

CONSEJO INSTITUCIONAL

ACTA APROBADA SESIÓN ORDINARIA No. 3311

FECHA: 31 de mayo de 2023
HORA: 7:30 a.m.
LUGAR: Sala de Sesiones del Consejo Institucional

INTEGRANTES PRESENTES

Ing. Jorge Chaves Arce	Rector y Presidente, a.i.
MAE. Nelson Ortega Jiménez	Representante Administrativo
Mag. Randall Blanco Benamburg	Representante Docente
Dr. Luis Alexander Calvo Valverde	Representante Docente
Dr. Luis Gerardo Meza Cascante	Representante Docente
Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng.	Representante Docente
M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández	Representante Administrativa
Srta. Abigail Quesada Fallas	Representante Estudiantil
Bach. Daniel Cortés Navarro	Representante Estudiantil
Sr. Saúl Peraza Juárez	Representante Estudiantil
Ph.D. Rony Rodríguez Barquero	Representante de Campus y Centros Académicos

PERSONAS FUNCIONARIAS

MAE. Ana Damaris Quesada Murillo	Directora Ejecutiva
Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, MCP.	Auditora Interna a.i.

ÍNDICE

PÁGINA

ASUNTOS DE TRÁMITE		
ARTÍCULO 1.	Aprobación de Agenda	3
ARTÍCULO 2.	Aprobación del Acta No. 3311	3
ARTÍCULO 3.	Informe de Correspondencia	3
ARTÍCULO 4.	Informes de Rectoría	13
ARTÍCULO 5.	Propuestas de Comisiones Permanentes	14
ARTÍCULO 6.	Propuestas de Integrantes del Consejo Institucional	14
CAPITULO DE ASUNTOS EN DISCUSIÓN		
ARTÍCULO 7.	Pronunciamiento del Consejo Institucional de Proyectos de Ley Expedientes No. 23.393, No. 23.449 y No. 23.515. <i>(A cargo de la Presidencia)</i>	14
ARTÍCULO 8.	Nombramiento de las personas representantes del Consejo Institucional en los Actos de Graduación Segunda Ordinaria No. 318, por celebrarse el viernes 23 de junio de 2023, en el Centro de las Artes, Campus Tecnológico Central Cartago. <i>(A cargo de la Presidencia)</i>	22
ARTÍCULO 9.	Nombramiento de una persona representante del Consejo Institucional en el Homenaje Póstumo a estudiantes fallecidos durante los años 2022 y 2023, a realizarse en el Campus Tecnológico Central Cartago. <i>(A cargo de la Presidencia)</i>	23
ARTÍCULO 10.	Pedimento de personal y criterios de selección para realizar concurso público tendiente a contratar la persona que ocupará la dirección de la Auditoría Interna a partir del 2 de febrero de 2024. <i>(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)</i>	24

ARTÍCULO 11.	Prórroga para los productos encomendados a la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela. (A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)	31
CAPÍTULO DE ASUNTOS DE FORO		
ARTÍCULO 12.	"Avances en la construcción de la propuesta de un régimen de empleo universitario, para el Sistema de Educación Superior Universitario Estatal". (A cargo del Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Rector a.i.)	40
CAPÍTULO DE ASUNTOS VARIOS		
ARTÍCULO 13.	Temas de Asuntos Varios	45
	a. Solicitud de información sobre redistribución del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA)	45
	b. Aclaración relacionada con la formulación del Plan Anual Operativo (PAO)	45
	c. Recordatorio de temas pendientes presentados en Asuntos Varios de la Sesión Ordinaria No. 3310	45
	d. Recordatorio a la Comunidad Institucional relacionado con el uso adecuado del correo electrónico	46
	e. Mensaje de felicitación a la señora Rectora Electa, Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc. y al Tribunal Institucional Electoral por labor realizada en el proceso de elección para el puesto de la Rectoría, para el período 2023-2027	46
	f. Solicitud de colaboración para llenar encuesta como parte del Programa de Aseguramiento de la Calidad.	49

El señor Jorge Chaves Arce, quien preside, inicia la sesión a las 7:35 de la mañana, y procede a corroborar la asistencia; en la Sala de Sesiones del Consejo Institucional se presenta la señora Ana Damaris Quesada Murillo; el señor Jorge Chaves Arce indica que, en la sala se encuentra además la señora Cindy Picado Montero.

El señor Jorge Chaves Arce solicita a las personas que participarán de forma remota que confirmen su presencia e indiquen su ubicación.

El señor Daniel Cortés Navarro informa que, se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

El señor Randall Blanco Benamburg informa que, se encuentra en su casa de habitación en Tejar de El Guarco, Cartago.

El señor Luis Gerardo Meza Cascante indica que, se encuentra en su casa de habitación en Montelimas, Cartago.

El señor Nelson Ortega Jiménez indica que, se encuentra en su casa de habitación, en Tejar de El Guarco, Cartago.

La señora Ana Rosa Ruiz Fernández informa que, se encuentra en su casa de habitación, en San Juan de Tres Ríos.

El señor Rony Rodríguez Barquero indica que, se encuentra en su casa de habitación, en Ciudad Quesada, San Carlos.

El señor Luis Alexander Calvo Valverde, e informa que, se encuentra en su casa de habitación en Tres Ríos, La Unión.

El señor Saúl Peraza Juárez informa que, se encuentra en su apartamento en Cartago, Distrito Oriental.

La señora Raquel Lafuente Chryssopoulos indica que, se encuentra en su casa de habitación, en Cartago Centro.

La señora Adriana Rodríguez Zeledón informa que, se encuentra en la Oficina de la Auditoría Interna.

El señor Jorge Chaves Arce informa que, participan en la sesión 10 integrantes, 1 presente en la sala y 9 en línea mediante la herramienta de videoconferencia ZOOM.

CAPÍTULO DE AGENDA

ARTÍCULO 1. Aprobación de la Agenda

El señor Jorge Chaves Arce somete a votación la agenda y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, la agenda se aprueba de la siguiente manera:

Comprobación de asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación del Acta No. 3310
3. Informe de Correspondencia
4. Informes de Rectoría
5. Propuestas de Comisiones Permanentes
6. Propuestas de Integrantes del Consejo Institucional

ASUNTOS DE FONDO

7. Pronunciamiento del Consejo Institucional de Proyectos de Ley Expedientes No. 23.393, No. 23.449 y No. 23.515. *(A cargo de la Presidencia)*
8. Nombramiento de las personas representantes del Consejo Institucional en los Actos de Graduación Segunda Ordinaria No. 318, por celebrarse el viernes 23 de junio de 2023, en el Centro de las Artes, Campus Tecnológico Central Cartago. *(A cargo de la Presidencia)*
9. Nombramiento de una persona representante del Consejo Institucional en el Homenaje Póstumo a estudiantes fallecidos durante los años 2022 y 2023, a realizarse en el Campus Tecnológico Central Cartago. *(A cargo de la Presidencia)*
10. Pedimento de personal y criterios de selección para realizar concurso público, tendiente a contratar la persona que ocupará la dirección de la Auditoría Interna, a partir del 2 de febrero de 2024. *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
11. Prórroga para los productos encomendados a la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela. *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*

ASUNTOS DE FORO

12. "Avances en la construcción de la propuesta de un régimen de empleo universitario, para el Sistema de Educación Superior Universitario Estatal". *(A cargo del Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Rector a.i.)*

ASUNTOS VARIOS

13. Temas de Asuntos Varios

CAPÍTULO DE APROBACIÓN DE ACTA

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 3311

Se somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 3311 y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria No. 3310.

CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)

La señora Ana Damaris Quesada da a conocer la correspondencia enviada y recibida por parte de la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional

1. **CIE-074-2023** Memorando con fecha de recibido 22 de mayo de 2023, suscrito por Floria Roa Gutiérrez, Ph.D., Presidente del Consejo de Investigación y Extensión, dirigido al Ing. Jorge Alfredo Chaves Arce, M.Sc., Presidente a.i. del Consejo Institucional y al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, con copia a las personas integrantes del Consejo de Investigación y Extensión, a la Auditoría Interna, al Dr. David Porras Alfaro, Director de Proyectos, al Dr. Ricardo Salazar Díaz, Coordinador del Programa de Regionalización, a la M.A.F. Silvia Campos, Dirección de Proyectos y a la M.A.E. Isabel Watson, Programa de Regionalización, en el cual comunica el acuerdo tomado por el Consejo de Investigación y Extensión en la Sesión Extraordinaria No. 09-2023, Artículo 1.2, celebrada el 17 de mayo del 2023, referente a las “Disposiciones para la presentación de propuestas nuevas de Actividades de Fortalecimiento de la investigación y de extensión financiadas con fondos de la VIE, Convocatoria 2024.” **(SCI-677-05-2023)** Firma digital

Se toma nota.

2. **CIE-075-2023** Memorando con fecha de recibido 22 de mayo de 2023, suscrito por Floria Roa Gutiérrez, Ph.D., Presidente del Consejo de Investigación y Extensión, dirigido al Ing. Jorge Alfredo Chaves Arce, M.Sc., Presidente a.i. del Consejo Institucional y al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, con copia a las personas integrantes del Consejo de Investigación y Extensión, a la Auditoría Interna, al Dr. David Porras Alfaro, Director de Proyectos, al Dr. Ricardo Salazar Díaz, Coordinador del Programa de Regionalización, al Dr.-Ing. Teodolito Guillén Girón, Director de Posgrado, a la M.A.P. Patricia Guevara, Dirección de Posgrado, a la M.A.F. Silvia Campos, Dirección de Proyectos y a la M.A.E. Isabel Watson, Programa de Regionalización, en el cual comunica el acuerdo tomado por el Consejo de Investigación y Extensión en la Sesión Extraordinaria No. 09-2023, Artículo 1.2, celebrada el 17 de mayo del 2023, referente a las “Disposiciones para la presentación de propuestas nuevas de proyectos de investigación y de extensión vinculados a formación en posgrados, Convocatoria 2024.” **(SCI-678-05-2023)** Firma digital

Se toma nota.

3. **CIE-077-2023** Memorando con fecha de recibido 23 de mayo de 2023, suscrito por Floria Roa Gutiérrez, Ph.D., Presidente del Consejo de Investigación y Extensión, dirigido al Ing. Jorge Alfredo Chaves Arce, M.Sc., Presidente a.i. del Consejo Institucional y al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, con copia a las personas integrantes del Consejo de Investigación y Extensión, a la Auditoría Interna, al Dr. David Porras Alfaro, Director de Proyectos, al Dr. Ricardo Salazar Díaz, Coordinador del Programa de Regionalización, a la M.A.F. Silvia Campos, Dirección de Proyectos y a la M.A.E. Isabel Watson, Programa de Regionalización, en el cual comunica el acuerdo tomado por el Consejo de Investigación y Extensión en la Sesión Extraordinaria No. 09-2023, Artículo 1.1, celebrada el 17 de mayo del 2023, referente a las “Disposiciones para la presentación de propuestas nuevas de proyectos de investigación y de extensión financiadas con fondos de la VIE, Convocatoria 2024.” **(SCI-676-05-2023)** Firma digital

Se toma nota.

4. **C-DOSIEG-008-2023** Memorando con fecha de recibido 24 de mayo de 2023, suscrito por la Máster Shi Alarcón Zamora, Presidente de la Comisión Institucional contra la Discriminación, dirigido al Ing. Jorge Alfredo Chaves Arce, M.Sc., Presidente a.i. del Consejo Institucional, en el cual solicita resolver la antinomia normativa existente entre

el Reglamento del ITCR Contra la Discriminación por Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género y el Reglamento de Convivencia y Régimen Disciplinario para la Comunidad Estudiantil del ITCR, a fin de que se resuelva la derogatoria tácita de las normas de éste último Reglamento que regula los procesos para estudiantes con temas de discriminación y que no se cree confusión entre los usuarios de cuál es la norma aplicable y principalmente el ente competente para tramitar dichos procesos disciplinarios sea la Comisión Investigadora o el Tribunal Disciplinario Formativo. (SCI-694-05-2023) Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y a la Comisión de Estatuto Orgánico.

5. **CIE-081-2023** Memorando con fecha de recibido 25 de mayo de 2023, suscrito por Floria Roa Gutiérrez, Ph.D., Presidente del Consejo de Investigación y Extensión, dirigido al Ing. Jorge Alfredo Chaves Arce, M.Sc., Presidente a.i. del Consejo Institucional, al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, al M.B.A. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional, al Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, al Dr. Arq. David Porras Alfaro, Miembro del Consejo de Investigación y Extensión, al Dr. José Luis León Salazar, Miembro del Consejo de Investigación y Extensión, con copia a las personas integrantes del Consejo de Investigación y Extensión y al Dr. Ricardo Salazar Díaz, Coordinador del Programa de Regionalización, en el cual comunica el acuerdo tomado por el Consejo de Investigación y Extensión en la Sesión Ordinaria No. 10-2023, Artículo 8, celebrada el 17 de mayo del 2023, referente a la creación de una Comisión Ad Hoc para que se encargue del estudio de la propuesta del “Reglamento general de la investigación y la extensión en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.” (SCI-707-05-2023) Firma digital

Se toma nota.

6. **CIE-082-2023** Memorando con fecha de recibido 25 de mayo de 2023, suscrito por Floria Roa Gutiérrez, Ph.D., Presidente del Consejo de Investigación y Extensión, dirigido al Ing. Jorge Alfredo Chaves Arce, M.Sc., Presidente a.i. del Consejo Institucional, al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional y al Dr. Ricardo Salazar Díaz, Coordinador del Programa de Regionalización, con copia a las personas integrantes del Consejo de Investigación y Extensión, en el cual comunica el acuerdo tomado por el Consejo de Investigación y Extensión en la Sesión Ordinaria No. 10-2023, Artículo 9, celebrada el 24 de mayo del 2023, referente a las Definiciones de los tipos de proyectos de extensión señalados en la propuesta de “Disposiciones para la presentación de propuestas nuevas de proyectos de investigación y de extensión financiadas con fondos de la VIE, Convocatoria 2024”, disposiciones específicas para proyectos de extensión, indicadas en el inciso 4.1.1..” (SCI-708-05-2023) Firma digital

Se toma nota.

7. **DCAA-36-2023** Memorando con fecha de recibido 26 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director del Centro Académico de Alajuela, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Presidente a.i. del Consejo Institucional, en el cual solicita, previa autorización del Departamento de Gestión del Talento Humano, el traslado de la plaza CF3054-1, actualmente ocupada por el Lic. Juan Pablo Flores Loaiza, al Departamento de Orientación y Psicología del Campus Tecnológico Central Cartago e intercambiarla por la plaza CF2415 actualmente propiedad del licenciado Flores, quien ha mostrado su interés en trasladarse a laborar permanentemente en un 50% al Centro Académico Alajuela. (SCI-713-05-2023)

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.

8. VIESA-485-2023 Memorando con fecha de recibido 26 de mayo de 2023, suscrito por la M.Ed. Teresa Hernández Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Presidente a.i. del Consejo Institucional, en el cual solicita el nombramiento de dos personas representantes del Consejo Institucional para el Acto de Graduación Segunda Ordinaria en el Campus Tecnológico Central programado para el 23 de junio de 2023. **(SCI-716-05-2023)**

Se toma nota. Punto de agenda.

9. VIESA-516-2023 Memorando con fecha de recibido 26 de mayo de 2023, suscrito por la M.Ed. María Teresa Hernández Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Presidente a.i. del Consejo Institucional, en el cual solicita el nombramiento de una persona representante del Consejo Institucional para asistir al Homenaje Póstumo, programado para el martes 27 de junio del 2023, a las 2.00 pm., en el Auditorio D3, dedicado a las personas estudiantes que estaban en su último curso del plan de estudios o en la realización de su proyecto final de graduación. **(SCI-718-05-2023)**

Se toma nota. Punto de agenda.

Correspondencia remitida al Consejo Institucional

10. ECS-104-2023 Memorando con fecha de recibido 22 de mayo de 2023, suscrito por la M.Sc. Mairim Carmona Pineda, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia Dra. Martha Calderón Ferrey, Profesora de la Escuela de Ciencias Sociales, en el cual informa que la Dra. Martha Calderón Ferrey, es la persona designada por la Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales, para conformar la Comisión Especial, adscrita a la Comisión de Estatuto Orgánico para formular una propuesta de la "Norma reglamentaria de los artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico". **(SCI-679-05-2023)** Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Comisión Especial.

11. RR-163-2023 Resolución con fecha de recibido 22 de mayo de 2023, suscrita por el Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc. Rector a. i., notificada a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, al Dr. Alejandro Masís Arce, Vicerrector de Administración, a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Gestión del Talento Humano y al Dr. Enmanuel González, Presidente del CONARE, en el cual informa la designación del Dr. Alejandro Masís Arce, Vicerrector de Administración, como Rector Interino ad honorem, la tarde del 23 de mayo, 2023. **(SCI-680-05-2023)** Firma digital

Se toma nota.

12. VIESA-494-2023 Memorando con fecha de recibido 22 de mayo de 2023, suscrito por la M. Ed. María Teresa Hernández Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, remitido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, al Consejo Institucional, al Comité de Examen de Admisión y a la Vicerrectoría de Docencia, en el cual informa el aval de la Propuesta de Nota de Corte Institucional y distribución de los porcentajes de los componentes del puntaje para admisión de estudiantes, 2023-2024 y solicita la aprobación al Consejo Institucional. **(SCI-685-05-2023)** Firma digital

Se toma nota.

13. Mensaje de correo electrónico con fecha de recibido 24 de mayo de 2023, suscrito por la Licda. Mayela Guzmán Halabí, Encargada del Área de Graduaciones del Departamento de Admisión y Registro, dirigido a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita el

nombramiento de dos personas representantes del Consejo Institucional para el Acto de Graduación Segunda Ordinaria en el Campus Tecnológico Central Cartago, programado para el 23 de junio de 2023. (SCI-689-05-2023) Firma digital

Se toma nota. Punto de agenda.

14. AL-211-2023 Memorando con fecha de recibido 24 de mayo de 2023, suscrito por el M.Sc. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a las personas integrantes del Consejo Institucional, en el cual indica que fue designado representante ante la Comisión Especial para que realice una revisión integral y formule una propuesta de la “Norma reglamentaria de los artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico”. (SCI-690-05-2023) Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Comisión Especial.

15. AL-216-2023 Memorando con fecha de recibido 24 de mayo de 2023, suscrito por el M.Sc. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a las personas integrantes del Consejo Institucional, en el cual emite criterio legal sobre el Proyecto de Ley REFORMA A LA LEY No. 6227 DE 2 DE MAYO DE 1978, LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA AUTORIZAR LA CELEBRACION DE SESIONES VIRTUALES A LOS ORGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. Expediente No. 23.393”. (SCI-692-05-2023) Firma digital

Se toma nota. Punto de agenda.

16. AL-217-2023 Memorando con fecha de recibido 24 de mayo de 2023, suscrito por el M.Sc. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a las personas integrantes del Consejo Institucional, en el cual emite criterio legal sobre el Proyecto LEY DE PROMOCIÓN DE DENUNCIAS Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DENUNCIANTES Y TESTIGOS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN CONTRA REPRESALIAS LABORALES, Expediente No. 23.449. (SCI-693-05-2023) Firma digital

Se toma nota. Punto de agenda.

17. DAR-153-2023 Memorando con fecha de recibido 24 de mayo de 2023, suscrito por el Máster William Vives Brenes, Director del Departamento de Admisión y Registro, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Representante ante el Consejo Institucional y al Ph.D. William Delgado Montoya, Director del Centro de Desarrollo Académico, con copia a la Dra. Arq. Jeannette Alvarado Retana, Directora de la Escuela de Arquitectura y Urbanismo, al Arq. Dominique Chang, Comisión de la Escuela de Arquitectura y Urbanismo, a la M.Ed. Andrea Soto Grandt, Asesora del Centro de Desarrollo Académico y a la Máster Liseth Montero Arroyo, Encargada Planes de Estudio del Departamento de Admisión y Registro, en el cual informa sobre la atención del acuerdo SCI-359-2023: Rediseño curricular del plan de estudios de la carrera Licenciatura en Arquitectura (Cambio Tipo III) y se adjuntan. (SCI-696-05-2023) Firma digital

Se toma nota.

18. AL-219-2023 Memorando con fecha de recibido 24 de mayo de 2023, suscrito por el M.Sc. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a las personas integrantes del Consejo Institucional, en el cual emite criterio legal sobre el Proyecto LEY PARA LA PROMOCIÓN, ATRACCIÓN Y ESTADÍA DE ESTUDIANTES, DOCENTES E INVESTIGADORES EXTRANJEROS MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE

MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, LEY No. 8764, DE 19 DE AGOSTO DE 2009, Y SUS REFORMAS. Expediente No. 23.515. (SCI-697-05-2023) Firma digital

Se toma nota. Punto de agenda.

19. Recurso de revocatoria con fecha de recibido 24 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Luis Fernando Bogantes García, el Dr. Miguel Méndez Solano, el M.Sc. Gustavo Cabrera Araya y el M.Sc. Jorge Vega Agüero, miembros de la Unidad de Deporte del ITCR, notificado a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta el recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra la derogatoria del acto inciso b del acuerdo de la sesión No. 1438, en su artículo 16, del 09 de junio de 1988, y revisión del Convenio TEC-ADERTEC, según Sesión Ordinaria No. 3309, art. 8 del Consejo institucional del ITCR, celebrada el 17 de mayo del 2023. (SCI-700-05-2023) Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Estatuto Orgánico.

20. DP-061-2023 Memorando con fecha de recibido 25 de mayo de 2023, suscrito por el Dr.-Ing. Teodolito Guillén Girón, Presidente del Consejo de Posgrado, dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia al M.Sc. Jorge Chaves Arce, Rector a.i., a la Secretaria del Consejo Institucional, al M.Sc. Hugo Navarro Serrano, Presidente a.i., del Consejo de Docencia, al Dr. Alejandro Masís Arce, Vicerrector de Administración y al M.A.E. Milton Sandoval Quiros, Coordinador del Área Académica de Gerencia de Proyecto, en el cual informa en atención al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No.3310, artículo 13, del 24 de mayo de 2023, sobre la prórroga a la Comisión Especial conformada para que presente una propuesta para atender las consultas relacionadas con el artículo 45 (Premios nacionales o internacionales) del "Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas" para la atención del inciso a.3 del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3286, artículo 11, del 26 de octubre de 2022. (SCI-703-05-2023) Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y a la Comisión Especial.

21. AUDI-AL-015-2023 Memorando con fecha de recibido 25 de mayo de 2023, suscrito por la Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, M.C.P. Auditora Interna a.i., dirigido a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite el Libro de Actas del Consejo Institucional Núm. 163, firmado y registrado como corresponde, haciendo constar la razón de cierre, con base en lo dispuesto en el "Subproceso autorización de Libros, Actas y Reportes mediante la razón de apertura y de cierre", para atender solicitud planteada mediante oficio SCI-464-2023, del 22 de mayo 2023. (SCI-709-05-2023) Firma digital

Se toma nota.

22. R-420-2023 Memorando con fecha de recibido 26 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Rector, a.i., dirigido a las personas integrantes del Consejo Institucional, en el cual informa sobre la atención del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3308, Artículo 12, inciso b., del 10 de mayo de 2023 sobre el Informe de Modificación Presupuestaria No. 01-2023. (SCI-714-05-2023) Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.

23. AL-UIEG-OFI-087-2023 Memorando con fecha de recibido 26 de mayo de 2023, suscrito por la Licda. Haydeé Hernández Pérez, Jefe Unidad Técnica de Igualdad y Equidad de Género de la Asamblea Legislativa, dirigido a las personas integrantes del Consejo Institucional, con copia a la M.T.E. Stephanie Fallas Navarro, Integrante del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, en el cual remite invitación al Foro "VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN LA POLITICA: UN PROBLEMA

ESTRUCTURAL” a cargo de la conferencista internacional Dra. Pilar López Diéz, programada para el próximo miércoles 31 de mayo de 9 am a 12md en el Aula Magna de la Universidad de Costa Rica. (SCI-715-05-2023) Firma digital

Se toma nota. Remitido mediante mensaje de correo electrónico a las personas integrantes del Consejo Institucional.

Correspondencia remitida con copia al Consejo Institucional

24. R-405-2023 Memorando con fecha de recibido 22 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Rector a.i., dirigido al Dr. Alejandro Masis Arce, Vicerrector de Administración y a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidente del Consejo de Docencia, con copia al Consejo Institucional, al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, a William Delgado Montoya, Ph.D., Director del Centro de Desarrollo Académico, a la M.D.S. Xinia Varela Sojo, D.I., Directora de la Escuela de Diseño Industrial y a la Dra. Yoselyn Walsh Zuñiga, funcionaria de la Escuela Diseño Industrial, en el cual informa que como resultado del análisis del planteamiento de los oficios SCI-430-2023 y VAD-080-2023, se avala la propuesta del proyecto Diagnóstico de las prácticas docentes utilizadas en el Tecnológico de Costa Rica para potencializar las estrategias innovadoras de la enseñanza y aprendizaje, liderado por la Dra. Walsh, de la Escuela de Diseño Industrial, en conjunto con un asesor académico del CEDA, que identifique las metodologías y métodos de enseñanza del ITCR, las tendencias modernas de la educación, requerimientos de espacios físicos, materiales, equipos y la capacitación correspondiente, a fin de contar con este insumo para la creación de espacios que permitan la aplicación de técnicas innovadoras de enseñanza-aprendizaje e investigación educativa. (SCI-681-05-2023) Firma digital

Se toma nota.

25. AUDI-SIR-029-2023 Memorando con fecha de recibido 22 de mayo de 2023, suscrito por la Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, M.C.P., Auditora Interna a.i., dirigido a la Ph.D. Floria Roa Gutiérrez, Vicerrectora de Investigación y Extensión, con copia al Ing. Jorge Alfredo Chaves Arce, Rector a.i. y Presidente a.i. del Consejo Institucional y a la M.A.P. Paula Ulloa Meneses, Directora de Cooperación, en el cual informa el seguimiento de recomendaciones y advertencias al informe AUDI-CI-004-2021: “Informe sobre la evaluación del proceso de formulación, formalización y seguimiento de compromisos y resultados de Convenios Nacionales e Internacionales para el Instituto Tecnológico de Costa Rica.” (SCI-682-05-2023) Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y a la Comisión de Planificación y Administración.

26. SCI-464-2023 Memorando con fecha de recibido 22 de mayo de 2023, suscrito por la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, M.C.P., Auditora Interna a.i., con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita la Razón de Cierre para el Libro de Actas del Consejo Institucional en formato digital, No.163 correspondiente al mes de abril de 2023. (SCI-683-05-2023) Firma digital

Se toma nota.

27. SCI-465-2023 Memorando con fecha de recibido 24 de mayo de 2023, suscrito por el M.A.E. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, Rector a.i. y a la Máster María Teresa Hernández Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual informa que, la Comisión de Planificación

y Administración en su reunión No. 1018 del 18 de mayo, analizó el contenido de los oficios R-338-2023 y VIESA 410-2023, sobre el Plan de acción para atender el servicio preventivo AUDI-AD-013-2022 de la Auditoría Interna, titulado “Informe de advertencia sobre el uso de los fondos que el Instituto Tecnológico de Costa Rica asigna a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el 2021 y al respecto se adjuntan los señalamientos correspondientes. (SCI-691-05-2023) Firma digital

Se toma nota.

28. SCI-466-2023 Memorando con fecha de recibido 24 de mayo de 2023, suscrito por el M.A.E. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Rector a.i., con copia al Dr. Alejandro Masís Arce, Vicerrector de Administración, a la Ing. María Estrada Sánchez, Vicerrectora de Docencia, al M.B.A. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional y a la Secretaría Consejo Institucional, en el cual informa que la Comisión de Planificación y Administración en diversas reuniones ha analizado el contenido del oficio R-1121-2022: Propuesta plazas nuevas 2023 y en la reunión No. 1018 del 18 de mayo de 2023, se conocieron los resultados de la Ejecución Presupuestaria al 30 de abril de 2022, en la que se dictaminó la devolución de las solicitudes, dejando indicación de que una eventual creación de plazas para el periodo actual, debe observar la viabilidad presupuestaria sensibilizada con todas las incidencias que pudieran afectar el comportamiento de la partida, y es imperante que ante el resurgimiento de economías, se prioricen las plazas temporales a crear y se revise su periodo de ejecución. (SCI-695-05-2023) Firma digital

Se toma nota.

29. DEVESA-183-2023 Memorando con fecha de recibido 24 de mayo de 2023, suscrito por la M.Sc. Andrea Pacheco Araya. Directora de DEVESA, Campus Tecnológico Local San Carlos, dirigido al Dr. Oscar López Villegas. Director del Campus Tecnológico Local San Carlos, con copia al Consejo Institucional, al Ing. Jorge Chaves Arce, Presidente, a.i. del Consejo Institucional, a la M.Ed. María Teresa Hernández Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y a la M.Sc. Xinia Artavia Granados, Directora del Departamento de Trabajo Social y Salud, en el cual solicita la atención de las autoridades institucionales para el seguimiento y prioridad al requerimiento de recurso humano que atiende el Programa de Residencias Estudiantiles en el Campus Tecnológico Local San Carlos.” (SCI-699-05-2023) Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

30. VIE-211-2023 Memorando con fecha de recibido 24 de mayo de 2023, suscrito por la Ph.D Floria Roa Gutiérrez, Vicerrectora de Investigación y Extensión, dirigido a la Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, M.C.P., Auditora Interna a.i., con copia al Ing. Jorge Alfredo Chaves Arce, M.Sc., Rector a.i. y Presidente a.i. del Consejo Institucional y a la M.A.P. Paula Ulloa Meneses, Directora de Cooperación, en el cual informa lo referente al seguimiento del oficio AUDI-CI-004-2021 “Informe sobre la evaluación del proceso de formulación, formalización y seguimiento de compromisos y resultados de Convenios Nacionales e Internacionales para el Instituto Tecnológico de Costa Rica” (SCI-702-05-2023) Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y a la Comisión de Planificación y Administración.

31. SCI-478-2023 Memorando con fecha de recibido 25 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, Rector a.i., con copia al Consejo Institucional, al Dr. Alejandro Masís Arce, Vicerrector de Administración y al Máster Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de

Planificación y Administración del Consejo Institucional, en el cual informa que, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional en la reunión No. 808, efectuada el 19 de mayo del presente año, conoció el oficio R-389-2023 y tomó nota del contenido del oficio FUNDATEC-186-2023, quedando al pendiente de lo que sea indicado por la Comisión de Planificación y Administración, quien tiene el tema asignado. (SCI-704-05-2023) Firma digital

Se toma nota.

32. SCI-479-2023 Memorando con fecha de recibido 25 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Luis Alexánder Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, dirigido al Ing. Hugo Navarro Serrano, M.Sc., Director de la Escuela de Educación Técnica, al M.Sc. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal y a la M.B.A. Laura Granados Rivera, funcionaria de la Oficina de Planificación Institucional, con copia al Consejo Institucional, en el cual informa que la Comisión Ad Hoc para que se encargue del estudio de la propuesta de reforma integral del “Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC se encuentra conformada e instalada. (SCI-705-05-2023) Firma digital

Se toma nota.

33. SCI-480-2023 Memorando con fecha de recibido 25 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Luis Alexánder Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, dirigido al Dr. Óscar López Villegas, Director del Campus Tecnológico Local San Carlos, con copia a las personas integrantes Consejo Institucional, al Ing. Jorge Chaves Arce, Rector a.i. y a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual informa que la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión No. 808, efectuada el 19 de mayo de 2023, toma nota de la solicitud contenida en el oficio DSC-62-2023 y procede a indicar que, se brindará espacio de audiencia el día viernes 16 de junio, a las 10:00 am, en la reunión de esta Comisión, a la cual se estará invitando también a las personas integrantes del Consejo Institucional que no integran la Comisión. (SCI-706-05-2023) Firma digital

Se toma nota.

34. SCI-481-2023 Memorando con fecha de recibido 25 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Luis Alexánder Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, dirigido al M.B.A. William Vives Brenes, Director del Departamento de Admisión y Registro, con copia al Consejo Institucional, en el cual se le solicita indicar la referencia del acuerdo del Consejo Institucional para completar el análisis de la información suministrada en el memorando DAR-095-2023, mediante el cual que se dio respuesta a la clasificación de las personas estudiantes. (SCI-710-05-2023) Firma digital

Se toma nota.

35. DSC-69-2023 Memorando con fecha de recibido 26 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Óscar Gerardo López Villegas, Director del Campus Tecnológico Local San Carlos, dirigido a la M.Sc. Andrea Pacheco Araya, Directora de DEVESA, Campus Tecnológico Local San Carlos, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita se defina si hay viabilidad presupuestaria originada en economía de salarios para que se vuelva a gestionar la propuesta de creación de plazas nuevas 2023, para dar seguimiento y prioridad al requerimiento de recurso humano para la atención del Programa de Residencias Estudiantiles en el Campus Tecnológico Local San Carlos. (SCI-711-05-2023) Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.

36. AUDI-AD-002-2023 Memorando con fecha de recibido 26 de mayo de 2023, suscrito por la Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, M.C.P. Auditora Interna a.i., dirigido al M.Sc. Jorge Chaves Arce, Rector a.i., con copia al M.Sc. Jorge Chaves Arce, Presidente a.i. del Consejo Institucional, en el cual remite el informe de Advertencia sobre la necesidad de elaborar procedimientos para la atención de los recursos ordinarios y extraordinarios que se presenten ante la Rectoría, con el propósito de que se analicen los riesgos asociados al tema que se analiza y se establezca un plan de acción para su gestión. **(SCI-712-05-2023)** Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.

Correspondencia remitida a Comisiones Permanentes del Consejo Institucional

37. SCI-463-2023 Memorando con fecha de recibido 23 de mayo de 2023, suscrito por la Máster Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora de la Comisión Especial del Consejo Institucional denominada: Declaratoria de emergencia institucional y conformación de Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional y al M.A.E. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, con copia al Ing. Jorge Chaves Arce, Rector a.i., a la Máster María Estrada Sánchez, Vicerrectora de Docencia, a la Máster María Teresa Hernández Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, al Ing. Roberto Pereira Araya, Director del Centro Académico de Alajuela, al Dr. Ronny Rodríguez Barquero, Integrante del Consejo Institucional, al Ing. Luis Guillermo Araya Segura, Director de la Oficina de Ingeniería y a las personas integrantes del Consejo Institucional, en el cual adjunta la solicitud de prórroga para la entrega de “la propuesta de estrategia de mediano plazo, para la atención de las condiciones académicas, estudiantiles y de apoyo a la academia en forma sostenida, para el Centro Académico de Alajuela, que le fue también encomendada según acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3264. Se adjunta el formulario correspondiente. **(SCI-684-05-2023)** Firma digital

Se toma nota.

38. CEDA-219-2023 Memorando con fecha de recibido 24 de mayo de 2023, suscrito por el PhD. William Delgado Montoya, Director del Centro de Desarrollo Académico, dirigido al M.B.A. William Vives Brenes, Director del Departamento de Admisión y Registro y a la Máster Liseth Montero Arroyo, Encargada de Planes de Estudio del Departamento de Admisión y Registro, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, Vicerrectora de Docencia, al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, a la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, a la Dra. Jeannette Alvarado Retana, Directora de la Escuela de Arquitectura y Urbanismo y a la Mag. Andrea Soto Grant, Asesora Académica del CEDA, en el cual remite el dictamen positivo con respecto al requisito de Trabajo final de graduación en la carrera de Arquitectura el cual, a nivel curricular, está a derecho según la normativa vigente. **(SCI-686-05-2023)** Firma digital

Se toma nota.

39. SCI-468-2023 Memorando con fecha de recibido 24 de mayo de 2023, suscrito por la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al M.A.E. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se traslada la correspondencia de la Sesión Ordinaria No. 3310, Artículo 3, incisos 5 y 14, del 24 de mayo de 2023. **(SCI-687-05-2023)** Firma digital

Se toma nota.

40. SCI-469-2023 Memorando con fecha de recibido 24 de mayo de 2023, suscrito por la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se traslada la correspondencia de la Sesión Ordinaria No. 3310, Artículo 3, incisos 1, 2, 4, 17 y 27, del 24 de mayo de 2023. **(SCI-688-05-2023)** Firma digital

Se toma nota.

41. SCI-477-2023 Memorando con fecha de recibido 24 de mayo de 2023, suscrito por la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al M.A.E. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se traslada la propuesta presentada en Sesión Ordinaria No. 3310 denominada: "Pedimento de personal y criterios de selección para realizar concurso público tendiente a contratar la persona que ocupará la dirección de la Auditoría Interna a partir del 2 de febrero de 2024". **(SCI-698-05-2023)** Firma digital

Se toma nota.

42. OPI-114-2023 Memorando con fecha de recibido 25 de mayo de 2023, suscrito por el M.B.A. José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, con copia a la M.B.A. Andrea Contreras Alvarado, Coordinadora de la UECI y a la M.B.A. Laura Granados Rivera, Colaboradora de la UECI-OPI, en el cual informa que la persona asignada por parte de la Oficina de Planificación Institucional para la conformación de la Comisión Ad Hoc para que se encargue del estudio de la propuesta del "Reglamento General de la Investigación y la Extensión en el Instituto Tecnológico de Costa Rica" es la M.B.A. Laura Granados Rivera. **(SCI-701-05-2023)** Firma digital

Se toma nota.

43. AL-225-2023 Memorando con fecha de recibido 26 de mayo de 2023, suscrito por el M.Sc. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual comunica que fue designado como representante ante la Comisión Ad-Hoc para que se encargue del estudio de la propuesta de reforma integral del "Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC", en atención a la solicitud realizada mediante el memorando SCI-479-2023. **(SCI-717-05-2023)** Firma digital

Se toma nota.

CAPÍTULO DE ASUNTOS DE RECTORIA

ARTÍCULO 4. Informes de Rectoría

El señor Jorge Chaves Arce, informa lo siguiente:

1. Informes Generales

a. Proceso de licitación de la construcción del edificio del Centro Académico de Alajuela:

El señor Jorge Chaves Arce amplía detalles sobre el avance del proceso de licitación de la construcción del edificio del Centro Académico de Alajuela. Informa que las empresas que han mostrado interés en participar en la construcción del Centro visitaron el sitio durante la semana pasada. Agrega que, la Oficina de Ingeniería informó que la presentación de ofertas se realiza en el presente mes. Por otra parte,

brinda buenas noticias relacionadas con la Sede Interuniversitaria, precisamente donde está ubicado el Centro Académico Alajuela ya que en la sesión del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) realizada el martes 30 de mayo de 2023, se tomó el acuerdo para levantar la restricción que limitaba utilizar fondos del sistema para destinarlo a plazas y de esa forma poder nombrar a las personas del Centro Académico Alajuela, de forma indefinida. Agrega que en primera instancia el acuerdo considera a la Sede Interuniversitaria y Regionalización, lo cual lo satisface dado que desde que comenzó su gestión en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), había planteado la conveniencia tener estabilidad en esa línea.

b. Inicio de la Negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES)

El señor Jorge Chaves Arce informa que el próximo viernes 02 de junio de 2023, a las 8:00 a.m., inicia de manera oficial el proceso de la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Comenta que el martes 30 de mayo de 2023, la sesión fue bastante amplia y lograron afinar estrategias. Resalta que en esta reunión se incorporó a la señora María Estrada Sánchez, Rectora Electa del Tecnológico, se le dio la bienvenida oficial, además se le invitó para que participe en todas las reuniones de negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES). Asimismo, informa que en la misma sesión le hicieron la despedida formal a su persona. Concluye que, de acuerdo con el cronograma de negociación aprobado, el proceso de negociación finaliza el martes 04 de julio de 2023, no obstante, les han informado que el proceso no será fácil y probablemente tengan que llevarlo a la Asamblea Legislativa, sin embargo, deben esperar a conocer los términos de la propuesta de Gobierno, de lo cual estará informando en lo que resta de su período.

c. Plan de divulgación para contrarrestar los ataques mediáticos y sistemáticos en contra de las Universidades Públicas

El señor Jorge Chaves Arce informa que, en la sesión del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), realizada el martes 30 de mayo de 2023, recibieron a las personas directoras de los Departamentos de Comunicación y Mercadeo de las Universidades Públicas para continuar el análisis de la estrategia de campaña de divulgación orientado a contrarrestar los ataques mediáticos y sistemáticos en contra de las Universidades Públicas, el propósito es que la información que llegue a todos los sectores del País. Comenta que la campaña inicia de forma paralela al proceso de negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES); sin embargo, la intención es que esta campaña se convierta en un ejercicio permanente de intercambio de información con las Comunidades Universitarias y del País en general. Concluye que el lema de la campaña se denomina: "Costa Rica confía en la Universidad Pública".

**PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE COMISIONES Y DE INTEGRANTES
DEL CONSEJO INSTITUCIONAL**

ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones Permanentes

No se presentan propuestas de personas integrantes del Consejo Institucional.

ARTÍCULO 6. Propuestas de Integrantes del Consejo Institucional

No se presentan propuestas de personas integrantes del Consejo Institucional.

CAPÍTULO DE ASUNTOS EN DISCUSIÓN

ARTÍCULO 7. Pronunciamiento del Consejo Institucional de Proyectos de Ley Expedientes No. 23.393, No. 23.449 y No. 23.515. (A cargo de la Presidencia)

La señora Ana Damaris Quesada Murillo presenta la propuesta denominada: Pronunciamiento del Consejo Institucional de Proyectos de Ley Expedientes No. 23.393, No. 23.449 y No. 23.515, a cargo de la Presidencia. (Adjunta al acta de esta sesión).

El señor Jorge Chaves Arce somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

RESULTANDO QUE:

1. El Artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, establece:
“Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o el órgano director correspondiente de cada una de ellas”.
2. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el Artículo 18, inciso i) señala:
*“Son funciones del Consejo Institucional:
...
Evacuar las consultas a que se refiere el Artículo 88 de la Constitución Política de la República”.*
3. El Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 3272, Artículo 9, del 20 de julio de 2022, tomó el acuerdo titulado: “Modificación del Procedimiento para atender consultas sobre Proyectos de Ley recibidas de parte de la Asamblea Legislativa”; en los puntos 1, 2, 4 y 5 del Protocolo aprobado en dicho acuerdo se establece:
*“1. Recibe el documento en consulta enviado por la Asamblea Legislativa.
2. Traslada el documento a la Oficina de Asesoría Legal, de inmediato una vez recibido, para que emita dictamen en el plazo de 3 días hábiles.
4. El documento es dado a conocer a la Comunidad Institucional mediante la cuenta oficial de correo electrónico, para consulta pública, indicando que las observaciones deberán ser enviadas directamente a la Asamblea Legislativa y señalando la dirección de correo pertinente.
5. Recibido el dictamen de la Oficina de Asesoría Legal, la Presidencia confecciona la propuesta que conocerá el Consejo Institucional. El Consejo se pronunciará ordinariamente solo sobre si el proyecto afecta o no la autonomía universitaria. No obstante, cuando lo considere conveniente podrá pronunciarse sobre otros aspectos del proyecto.”*

CONSIDERANDO QUE:

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió mensajes de correo electrónico de parte de la Asamblea Legislativa, dirigidos al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Rector a.i. con copia a la dirección electrónica de la Secretaría del Consejo Institucional, en los cuales se solicita criterio sobre los expedientes de Proyectos de Ley No. 23.393, No. 23.449 y No. 23.515.
2. En apego al Protocolo para la atención de Proyectos de Ley, aprobado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3272, Artículo 9, del 20 de julio de 2022, la recepción de los expedientes consultados, fueron trasladados a la Oficina de la Asesoría Legal, para la emisión de su criterio sobre el tema; de igual forma fueron sometidos a conocimiento y consideración de la Comunidad Institucional.
3. La Secretaría del Consejo Institucional recibió oficios que contienen los criterios emitidos por la Oficina de la Asesoría Legal.

SE ACUERDA:

- a. Acoger el criterio de la Oficina de Asesoría Legal, en lo que se refiere a la transgresión de la Autonomía Universitaria, para cada proyecto consultado:

Departamento Secretaría del Directorio

No. Expediente	Nombre del Proyecto	Transgrede o no la Autonomía Universitaria	Observaciones de la Oficina de Asesoría Legal de la Institución
----------------	---------------------	--	---

<p>23.393 (texto actualizado)</p>	<p>“REFORMA A LA LEY N° 6227 DE 2 DE MAYO DE 1978, LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA AUTORIZAR LA CELEBRACION DE SESIONES VIRTUALES A LOS ORGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA”</p>	<p>NO</p>	<p>“DICTAMEN SOBRE SI CONTIENE ELEMENTOS QUE AMENACEN O COMPROMETAN LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO.</p> <p>El presente proyecto de ley no contiene elementos que amenacen o comprometan la autonomía universitaria del Instituto.</p> <p>Consideraciones generales del proyecto</p> <p>El presente proyecto de ley pretende modificar cuatro artículos de la ley General de la Administración Pública (LGAP), los cuales son los artículos 50, 52, 53 y 56.</p> <p>El artículo 50° pretende ser una actualización a la transparencia en el actuar público y constituir procedimientos modernos (como audio y video), aspecto que no contemplaba la Ley en 1978, todo lo anterior en respeto de los principios de transparencia y publicidad.</p> <p>...</p> <p>Sobre el fondo de la adición no se encuentra problema, sin embargo, resulta extraño y quizás la legisladora carezca de una adecuada asesoría legal, ya que no se ubica dónde podría ser incluido lo señalado anteriormente. Debido a que, en este artículo, todos los incisos se encuentran numerados.</p> <p>Por otro lado, el artículo 53 permite que se respete el quorum de forma “híbrida”, esto quiere decir que los integrantes de un órgano colegiado puedan estar presentes en la sesión tanto de forma presencial como virtual. Esta propuesta presenta las mismas falencias de forma que la del artículo anterior.</p> <p>En el artículo 56 de la propuesta se agregaría lo marcado en “negrita”:</p> <p><i>“De cada sesión se levantará un acta, que contendrá la indicación de las personas asistentes, así como las circunstancias de lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de la deliberación, la forma y resultado de la votación, el contenido de los acuerdos y una reseña del minuto de sesión al que corresponda cada punto.</i> <i>(...).”</i></p> <p>Lo cual, ante la presente asesoría no atenta contra el interés de los principios</p>
---------------------------------------	--	-----------	--

		<p>de transparencia y de publicidad. Como parte del principio de publicidad, la Sala Constitucional en un caso de votación secreta en la Asamblea Legislativa ha señalado (Resolución N° 18932 – 2019 del 2 de octubre de 2019):</p> <p><i>“Debe tomarse además en cuenta que la publicidad de las sesiones de la Asamblea Legislativa tiene fundamento en un principio democrático de representación popular en donde los representados, el pueblo, tiene derecho de involucrarse en el acontecer legislativo conociendo el trabajo que realizan sus representantes y como una importante función de expresión y fiscalización de nuestros valores democráticos, de manera que la mutilación a la cual fue objeto el artículo 117 constitucional no solo constituye un vicio procedimental sino que implica una grave afectación de esos valores.” (Sentencia n.° 2000-9988 de las 14:47 horas del 8 de noviembre de 2000. El subrayado es agregado).</i></p> <p>En el <i>sub examine</i>, la Sala observa que la norma cuestionada establece claramente una regla general que valida el secretismo en las actuaciones parlamentarias. Tal disposición se opone de manera directa al precepto constitucional, cuya regla general más bien predica precisamente lo contrario. En este punto, es necesario traer a colación la sentencia n° 2014-4182 (antes transcrita), la cual señaló que la excepción a la transparencia y publicidad <i>“...debe establecerse casuísticamente o para cada caso concreto, no pudiendo hacerse de modo general y abstracto para todo un tipo de asuntos”</i>. Es decir, no puede haber una norma reglamentaria que establezca el secreto del procedimiento parlamentario como regla general –incluso si se trata solamente de un tipo especial de trámite– toda vez que ello se opondría a los preceptos constitucionales, en concreto, el artículo 117 y los principios de transparencia y publicidad. En el <i>sub iudice</i>, la norma impugnada hace justamente eso: determina un proceso cuya regla general será la votación secreta. La conclusión necesaria es, por tanto, que la disposición cuestionada es inconstitucional por lesionar los</p>
--	--	---

			<p>principios de transparencia y publicidad...”</p> <p>En síntesis, el presente proyecto de Ley parece reformar aspectos de la LGAP que coadyuvarían a la transparencia y probidad, sin embargo, se deben revisar aspectos de forma para que la nueva norma incorporada sea lógica y congruente con el actual cuerpo normativo.</p>
--	--	--	---

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

No. Expediente	Nombre del Proyecto	Transgrede o no la Autonomía Universitaria	Observaciones de la Oficina de Asesoría Legal de la Institución
23.449	<p>“LEY DE PROMOCIÓN DE DENUNCIAS Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DENUNCIANTES Y TESTIGOS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN CONTRA REPRESALIAS LABORALES”</p>	NO	<p>“DICTAMEN SOBRE SI CONTIENE ELEMENTOS QUE AMENACEN O COMPROMETAN LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO.</p> <p>El presente proyecto de ley no contiene elementos que amenacen o comprometan la autonomía universitaria del Instituto.</p> <p>Consideraciones generales del proyecto:</p> <p>El presente proyecto de Ley pretende generar un marco regulatorio mediante la implementación y aprobación de un marco normativo completo que persigue el principio de transparencia.</p> <p>El objeto que persigue el proyecto de Ley es: “brindar protección a las personas denunciantes y a los testigos de actos de corrupción nacional o transnacional contra las represalias laborales o discriminación que puedan sufrir con motivo de su condición”.</p> <p>Esto forma parte del artículo 1 y es acorde con las acciones que se han fomentado contra la corrupción y en el marco constitucional costarricense encuentra un asidero jurídico acorde a lo expresado en el objetivo de la presente propuesta normativa.</p> <p>El artículo 2° indica el ámbito de acción y el 3° el ámbito de acción, que según la propuesta es público, privado, nacional y transnacional.</p> <p>La Sala Constitucional ha hecho una explicación puntual sobre los principios de transparencia de deben guiar la función pública:</p>

		<p><i>“La transparencia es un concepto que tiene una larga historia intelectual, una profunda raigambre filosófica que halló un lugar central en las construcciones del pensamiento más importantes de la humanidad: desde Platón y Aristóteles, pasando por Kant, Bobbio, Habermas, hasta llegar a John Rawls y muchos otros clásicos contemporáneos. Así pues, puede decirse que la transparencia es una idea que está presente en casi todos los grandes sistemas de la elaboración política, y ya en el siglo XVII, se convirtió en una de las piezas –absolutamente claves– de la gran corriente liberal gracias a los Tratados de John Locke para quien: “...el poder político sólo se puede comprender si lo derivamos de su origen, aquel Estado en que todos los hombres se encuentran por naturaleza... libremente, dotados de la mismas ventajas y por lo tanto, depositarios de los mismos derechos, derechos que le otorguen el poder tener vista de cómo proceden las cosas del Estado...”.</i></p> <p>Bajo la presenta óptica, en el espacio laboral la creación de mecanismos para la no discriminación de personas que denuncian corrupción debe ser transparente y rígido.</p> <p>Ya que un sistema que protege al corruptor está condenado a la comisión de delitos y daños al erario.</p> <p>Los artículos 4, 5, 6, 7, 13, 14 establecen mecanismos para la protección de denunciantes, testigos en los procesos de denuncia e investigación dentro del ámbito laboral. A su vez se proyectan formas de falsas denuncias y las consecuencias que acarrea su comisión. También se podrá ofrecer asistencia legal gratuita a las personas denunciantes.</p> <p>Por otro lado, se pretenden establecer vías procesales para generar vías rápidas o sumarias que colaboren con la celeridad de los procesos de defensa de las personas, que verdaderamente han denunciado un acto de corrupción.</p>
--	--	--

		<p>En el sector privado, se podrá proteger la identidad del denunciante, elemento que resulta poco común dentro de un proceso de empresa privada.</p> <p>Un hecho que parece innovador es la recompensa para que una persona denunciante reciba una recompensa por su actuar, se configuraría de la siguiente manera:</p> <p><i>ARTÍCULO 19- Recompensa económica</i></p> <p><i>Se otorgará una recompensa económica a favor de las personas físicas o jurídicas que denuncien delitos de corrupción nacional y transnacional, una vez en firme la sentencia judicial del delito denunciado, cuando se cumpla con las siguientes condiciones:</i></p> <p><i>a) Se condene por un delito cuya pena de prisión en abstracto sea superior a cuatro años y,</i></p> <p><i>b) la información brindada por la persona denunciante fuere oportuna e idónea para permitir la identificación plena del delito, del autor o de los presuntos autores y partícipes. (Negrita no pertenece al original)</i></p> <p>Por último, sobre el tema de corrupción, el principio de transparencia y el deber de probidad a Sala Constitucional (Resolución No. 05560 - 2019) ha señalado:</p> <p><i>“Siendo así, especifica que la ausencia de la ética se traduce en corrupción de funcionarios y deslegitimación del sistema político. Opina que la actuación del funcionario público debe caracterizarse por la legalidad, el bien común, la transparencia, la imparcialidad y la responsabilidad y atención del deber de probidad. Recuerda que, en materia de listas de espera ha habido señales de irregularidades que en su momento fueron analizadas por la Fiscalía Adjunta de San José, a quien corresponde definir si se trata o no de casos de corrupción, las cuales están íntegramente ligadas a las</i></p>
--	--	--

			violaciones de derechos humanos, así como al debilitamiento y la arbitrariedad de las instituciones del Estado.”
--	--	--	--

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos

No. Expediente	Nombre del Proyecto	Transgrede o no la Autonomía Universitaria	Observaciones de la Oficina de Asesoría Legal de la Institución
23.515	“LEY PARA LA PROMOCIÓN, ATRACCIÓN Y ESTADÍA DE ESTUDIANTES, DOCENTES E INVESTIGADORES EXTRANJEROS MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, LEY N.º 8764, DE 19 DE AGOSTO DE 2009, Y SUS REFORMAS”	NO	<p>“DICTAMEN SOBRE SI CONTIENE ELEMENTOS QUE AMENACEN O COMPROMETAN LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO.</p> <p>“Este proyecto de ley no contiene elementos que amenacen o comprometan la autonomía universitaria del Instituto”.</p> <p>Consideraciones generales del proyecto</p> <p>Costa Rica es un país sumamente atractivo para los extranjeros, por razones climáticas, de seguridad y de educación. Si bien es cierto, Costa Rica durante y después de la pandemia ha permitido una llegada importante de extranjeros que pretenden quedarse, vivir y trabajar en el país.</p> <p>Han existido varias iniciativas para atraer a “nómadas digitales”, incluso una de ellas ya es Ley de la República (Ley para atraer trabajadores y prestadores remotos de servicios de carácter internacional (nómadas digitales) N° 10008). Dichos esfuerzos van conducidos a promover la economía y aportar recursos a la recuperación económica, así como a aportar e intercambiar conocimiento con profesionales de todo el mundo. En esta iniciativa se pretende:</p> <p><i>“la agilidad en los procesos migratorios y la facilidad en cuanto a tramitología para la permanencia de las personas extranjeras en nuestro país, así como plazos razonables para que los estudiantes, investigadores o profesores puedan desarrollar de manera exitosa el plan que se disponen a llevar a cabo en territorio nacional.”</i></p> <p>La presente iniciativa propone la adición de algunos incisos para que se coadyuve a investigadores, docentes, profesores y estudiantes extranjeros a</p>

		<p>realizar sus actividades académicas en el país. Algunas de estas adiciones y quizás las más importantes se encuentran en los artículos 6° y 79°:</p> <p><i>“Artículo 6. La formulación de la política migratoria estará orientada principalmente a lo siguiente: (...) Inciso 8) Promover la llegada y estadía de personas estudiantes, docentes e investigadoras con fines educativos y culturales.</i></p> <p><i>Artículo 79- La Dirección General de Migración otorgará una autorización de ingreso y permanencia por un tiempo definido, superior a doscientos diez días y hasta por dos años, prorrogable en igual tanto, a quienes se encuentren comprendidos en las siguientes subcategorías: (...) 12) Las personas estudiantes, docentes e investigadoras que visiten el país con el fin de desarrollar actividades educativas y culturales.”</i></p> <p>La presente modificación de Ley le puede permitir a las universidades públicas y privadas fortalecer el intercambio de profesores en temas docentes y sobre todo en investigación, resulta fundamental aprovechar los recursos y capacidades de las universidades para el fomento y el crecimiento de los estudiantes y profesores.</p>
--	--	--

b. Comunicar. ACUERDO FIRME.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria No. 3311.

ARTÍCULO 8. Nombramiento de las personas representantes del Consejo Institucional en los Actos de Graduación Segunda Ordinaria No. 318, por celebrarse el viernes 23 de junio de 2023, en el Centro de las Artes, Campus Tecnológico Central Cartago. (A cargo de la Presidencia)

La señora Ana Damaris Quesada Murillo presenta la propuesta denominada: Nombramiento de las personas representantes del Consejo Institucional en los Actos de Graduación Segunda Ordinaria No. 318, por celebrarse el viernes 23 de junio de 2023, en el Centro de las Artes, Campus Tecnológico Central Cartago, a cargo de la Presidencia. (Adjunta al acta de esta sesión).

El señor Jorge Chaves Arce somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

RESULTANDO QUE:

1. El Artículo 9 del Reglamento de Normas Generales de Graduación en el Instituto Tecnológico de Costa Rica dispone:

“Los diplomas serán entregados en el Acto de Graduación oficial de la Institución en el cual se tomará el juramento establecido ante los representantes del Consejo Institucional, el Rector y el Director de la carrera correspondiente”

CONSIDERANDO QUE:

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio VIESA-485-2023, con fecha de recibido 26 de mayo de 2023, suscrito por la M.Ed. Teresa Hernández Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, Presidente del Consejo Institucional, en el cual comunica que se llevarán a cabo los Actos de Graduación Segunda Ordinaria No. 318, el viernes 23 de junio del 2023, en el Centro de las Artes del Campus Tecnológico Central de Cartago.
2. Se indica además que, debido a la cantidad de estudiantes graduandos, se realizarán dos actos, cuyos horarios serán:
 - 11:00 a.m.
 - 2:00 p.m.
3. Dado lo consignado en el considerando 2, se solicita el nombramiento de una persona representante del Consejo Institucional, para su participación en cada uno de los actos.

SE ACUERDA:

- a. Designar a la Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng., como representante del Consejo Institucional, para que participe en el Acto de Graduación Segunda Ordinaria No. 318, que se llevará a cabo el viernes 23 de junio de 2023, en el Centro de las Artes del Campus Tecnológico Central de Cartago, a las 11:00 a.m.
- b. Designar al Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, como representante del Consejo Institucional, para que participe en el Acto de Graduación Segunda Ordinaria No. 318, que se llevará a cabo el viernes 23 de junio de 2023, en el Centro de las Artes del Campus Tecnológico Central de Cartago, a las 2:00 p.m.
- c. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria No. 3311.

NOTA: Al ser las 8:27 a.m., se incorpora a la sesión la señorita Abigail Quesada Fallas e informa que, se encuentra en su casa de habitación en San Diego, La Unión.

ARTÍCULO 9. Nombramiento de una persona representante del Consejo Institucional en el Homenaje Póstumo a estudiantes fallecidos durante los años 2022 y 2023, a realizarse en el Campus Tecnológico Central Cartago. (A cargo de la Presidencia)

La señora Ana Damaris Quesada Murillo presenta la propuesta denominada: Nombramiento de una persona representante del Consejo Institucional en el Homenaje Póstumo a estudiantes fallecidos durante los años 2022 y 2023, a realizarse en el Campus Tecnológico Central Cartago, a cargo de la Presidencia. (Adjunta al acta de esta sesión). El señor Jorge Chaves Arce somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

CONSIDERANDO QUE:

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio VIESA-516-2023, con fecha de recibido 26 de mayo de 2023, suscrito por la M.Ed. Teresa Hernández Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, Presidente a.i del Consejo Institucional, en el cual comunica que se llevará a cabo un Homenaje Póstumo para estudiantes fallecidos durante los años 2022 y 2023, que se encontraban en su último curso del plan de estudios o realizando proyecto de

graduación, en el Auditorio D3, Campus Tecnológico Central Cartago, el martes 27 de junio de 2023 a las 2:00 p.m.

2. Dado lo consignado en el considerando 1, se solicita el nombramiento de una persona representante del Consejo Institucional, para su participación en dicho acto.

SE ACUERDA:

- a. Designar al Dr. Luis Alexánder Calvo Valverde, como representante del Consejo Institucional, para que participe en el Homenaje Póstumo para estudiantes fallecidos durante los años 2022 y 2023, que se encontraban en su último curso del plan de estudios o realizando proyecto de graduación, a realizarse en el Auditorio D3, Campus Tecnológico Central Cartago, el martes 27 de junio de 2023 a las 2:00 p.m.
- b. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria No. 3311.

ARTÍCULO 10. Pedimento de personal y criterios de selección para realizar concurso público tendiente a contratar la persona que ocupará la dirección de la Auditoría Interna a partir del 2 de febrero de 2024. (A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)

NOTA: Al ser las 8:32 a.m., el señor Luis Gerardo Meza Cascante, la señora Adriana Rodríguez Zeledón y la señora Ana Rosa Ruiz Fernández, se retiran de la sesión, por ser un tema que les atañe y así evitar un posible conflicto de intereses.

El señor Randall Blanco Benamburg presenta la propuesta denominada: Pedimento de personal y criterios de selección para realizar concurso público tendiente a contratar la persona que ocupará la dirección de la Auditoría Interna a partir del 2 de febrero de 2024, a cargo de la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta al acta de esta sesión).

El señor Jorge Chaves Arce somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

RESULTANDO QUE:

1. En cumplimiento del Artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional.

En lo conducente, interesan las que se indican a continuación:

“5. Gestión Institucional. *Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de los usuarios de la Institución.*”

“7. Talento Humano. *Se fomentará la atracción, el aprendizaje y crecimiento de nuestro talento humano para responder a los cambios que requiere el quehacer institucional, impulsando la cualificación, bajo una cultura participativa y un clima organizacional que propicie la permanencia satisfactoria y el mejor desempeño”* (Aprobadas en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicada en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021)

2. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en lo conducente, establece lo siguiente:

“Artículo 18

Son funciones del Consejo Institucional:

...

m. Nombrar y remover al Auditor y al Subauditor internos por el voto afirmativo de al menos dos terceras partes del total de sus miembros, de acuerdo con la normativa interna y el procedimiento externo establecido por ley.

...

“Artículo 93

El Auditor tendrá a su cargo la fiscalización de la gestión del Instituto, con el fin de garantizar el eficiente aprovechamiento de los recursos humanos y materiales y el cumplimiento de las leyes y reglamentos que regulan la actividad del Instituto.”

“Artículo 94

El Auditor será de libre nombramiento y remoción del Consejo Institucional, del que dependerá. Asistirá a las sesiones del Consejo Institucional con voz y sin voto. Tendrá plena independencia en el ejercicio de su cargo y deberá dejar claramente establecida su posición cuando, a su juicio, algún acuerdo del Consejo Institucional viole alguna ley o reglamento.”

3. La Ley General de Control Interno indica en el artículo 31:

“Artículo 31.-Nombramiento y conclusión de la relación de servicio. El jerarca nombrará por tiempo indefinido al auditor y al subauditor internos...”

4. En los “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República”, se incluye en el apartado 2.3 disposiciones para el nombramiento a plazo indefinido del cargo de Auditor (a), dentro de las que se destaca:

“2.3 NOMBRAMIENTOS A PLAZO INDEFINIDO

2.3.1 PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO

Los procesos de reclutamiento, evaluación y selección de los candidatos a los cargos de auditores o subauditores internos se regirán por los principios y las reglas del régimen de empleo público. Para efectuar un nombramiento a plazo indefinido de esos funcionarios, serán imperativos el concurso público y el acatamiento de estos lineamientos; en la medida en que no resulten contrarios a éstos, podrán aplicarse supletoriamente los trámites y procedimientos establecidos en cada institución.

...”

5. El Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con respecto al nombramiento de la persona a cargo de la dirección de la Auditoría Interna, establece lo siguiente:

“Artículo 20 Nombramiento, tiempo de prueba, vigencia del registro de elegibles, suspensión y remoción

El nombramiento de la persona a cargo de la dirección de la Auditoría Interna y de la persona Subauditora lo hará el Consejo Institucional, instancia de la cual depende orgánicamente la Auditoría Interna. Sus nombramientos serán por tiempo indefinido y sus jornadas de trabajo a tiempo completo.

Estos nombramientos se harán mediante concurso público, acatando los principios del Régimen de Empleo Público, los requisitos de los cargos y sus funciones están contenidos en el Manual Descriptivo de Puestos por Competencias del Instituto Tecnológico de Costa Rica, los lineamientos que en relación con el tema emita la Contraloría General de la República y el procedimiento que para el efecto apruebe el Consejo Institucional.

La persona que se nombre a cargo de la dirección de la Auditoría Interna y la persona Subauditora estará sujeta a un período de prueba de tres meses, pasado el cual, el Consejo Institucional deberá informar a la Contraloría General de la República, la ratificación del nombramiento.

Las personas que alcancen la condición de elegible una vez realizado el procedimiento aprobado, mantendrá por un lapso de dos años después de efectuado el concurso esta condición. Asimismo, el registro de elegibles caducará en caso de que se varíen sustancialmente los requisitos u otras condiciones en relación con las que dieron origen al concurso público con el que se constituyó dicho registro de elegibles.

La persona a cargo de la dirección de la Auditoría Interna y la persona Subauditora gozarán de la garantía de inamovilidad, salvo el caso de que se demuestre que no cumplen debidamente su cometido o que llegare a declararse en contra de ellos alguna responsabilidad administrativa que así lo amerite, en cuyo caso, para su

suspensión o remoción, se procederá de acuerdo con lo establecido al respecto en el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica y de conformidad con dictamen previo y vinculante de la Contraloría General de la República, según lo establecen la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y la Ley General de Control Interno, artículos 15 y 31, respectivamente, así como lo establecido en los Lineamientos que al respecto dicte la Contraloría General de la República para las unidades de auditoría interna del sector público”

6. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No.3299, Artículo 18, del 08 de marzo de 2023, aprobó el “Procedimiento para el reclutamiento, selección y nombramiento a tiempo indefinido de la persona que ocupe la Dirección de la Auditoría Interna del ITCR o la persona Subauditora”, que indica en las actividades que se extraen a continuación:

“
...
IX. FASES DEL PROCEDIMIENTO
Actividades

Proceso: Gestión de nombramientos de personal			
Procedimiento: Reclutamiento, selección y nombramiento de la persona que ocupe la Dirección de la Auditoría Interna y la persona subauditora			
NO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	Inicio		
1.	
6.	Elabora y envía el pedimento de personal, los criterios de selección y la propuesta para su respectiva aprobación	Comisión Especial	El pedimento y los criterios de selección se deben elaborar siguiendo las Bases de Valoración anexas a este procedimiento
7.	Recibe, analiza y aprueba el pedimento de personal y criterios de selección.	Consejo Institucional	Las personas integrantes del Consejo Institucional podrán sugerir ajustes a los documentos propuestos por la Comisión Especial previo a su resolución
8.	Comunica el acuerdo de aprobación a la Comisión Especial y al Departamento de Gestión del Talento Humano	Secretaría del Consejo Institucional	
9.	...		
59.	Resuelve sobre la ratificación del nombramiento de la persona que ocupará la Dirección de la Auditoría Interna o la persona Subauditora.	Consejo Institucional	Esta ratificación debe realizarse a los tres meses de realizado el nombramiento.
	Fin		

- “
...”
7. La Secretaría de Consejo Institucional recibió el oficio AUDI-251-2022, fechado el 13 de diciembre de 2022, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, entonces Auditor Interno, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Presidente, a.i. del Consejo Institucional, en el cual se informa que, a partir del 01 de febrero de 2023 el señor Auditor Interno se acoge al derecho de jubilación. Adjunta escaneada con firma manuscrita la constancia que emite la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, y el original firmado se entrega en la Secretaría del Consejo Institucional.
8. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3297, Artículo 7, del 22 de febrero de 2023, acordó nombrar a la Máster Adriana Rodríguez Zeledón, como Auditora

Interna interina, para el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2023 y el 1 de febrero de 2024, haciendo uso de la plaza No. CF0007-1.

9. La Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-CAP-0120-2023, firmado digitalmente el 15 de febrero de 2023, respecto al nombramiento de la Máster Rodríguez Zeledón, señaló:

“ ...

*En atención al oficio N° SCI-049-2023 del 2 de febrero de 2023, mediante el cual, conforme a la aprobación realizada por Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica solicita autorización para nombrar 1 de forma interina a la Máster Adriana Rodríguez Zeledón como auditora interna de ese Instituto por el plazo que comprende del 1 de marzo de 2023 al 1 de febrero de 2024, en virtud de que la citada plaza quedará vacante con la jubilación del titular de esa unidad, se le comunica que la Contraloría General resuelve: **AUTORIZAR** el citado nombramiento, conforme a lo detallado a continuación:*

I. NORMATIVA APLICABLE

Conforme lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley General de Control Interno, N°8292 y el punto 2.2.2 de los “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna ante la CGR”, corresponde a la Contraloría General autorizar el nombramiento interino para la plaza del auditor interno de Instituto Tecnológico de Costa Rica, mientras la Administración realiza el proceso público para nombrar al profesional en esa plaza por tiempo indefinido, bajo el entendido que tal nombramiento

no puede exceder el plazo de 1 año.

“ ...

III. AUTORIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO INTERINO DE LA AUDITORA INTERNA INTERINA

*Con fundamento en la normativa citada y en las certificaciones aportadas, se resuelve: **AUTORIZAR** al Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que proceda a nombrar a la Máster Adriana Rodríguez Zeledón, cédula de identidad N° 3-265-976, como auditora interna interina de esa Institución, a tiempo completo y por un plazo de hasta **11 meses, contados 3 a partir del 1 de marzo de 2023**, de conformidad con lo establecido en el punto 2.2.5 de los Lineamientos supracitados.*

“ ...”

10. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3301, Artículo 7, del 15 de marzo de 2023, conformó una Comisión Especial para el proceso de reclutamiento, selección y nombramiento de la persona que ocupe la Dirección de la Auditoría Interna, encomendando en el mismo acto, la ejecución del procedimiento aprobado y considerando las fechas autorizadas por la Contraloría General de la República.
11. La Secretaría de Consejo Institucional recibió el oficio SCI-467-2023, fechado 23 de mayo de 2022, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión Especial para el proceso de reclutamiento, selección y nombramiento de la persona que ocupe la Dirección de la Auditoría Interna, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Presidente, a.i. del Consejo Institucional, con copia a la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se adjunta la propuesta del pedimento de personal y criterios de selección requeridos para realizar la publicación del concurso público, tendiente a contratar a la persona que ejercerá la dirección de la Auditoría Interna a partir del 2 de febrero de 2024.
12. La propuesta contenida en el oficio SCI-467-2023 fue presentada al pleno del Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3310, efectuada el 24 de mayo de 2023, disponiéndose su traslado a la Comisión de Planificación y Administración, para su respectivo análisis y dictamen.
13. Mediante oficio SCI-477-2023, fechado 24 de mayo de 2023, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, directora ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional,

se trasladó al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, la propuesta presentada en Sesión Ordinaria No. 3310 titulada “Pedimento de personal y criterios de selección para realizar concurso público tendiente a contratar la persona que ocupará la dirección de la Auditoría Interna a partir del 2 de febrero de 2024”.

14. La Comisión de Planificación y Administración, en reunión No. 1019 celebrada el 25 de mayo de 2023, dictaminó:

“Considerando que:

1. *Se recibe por asignación del Consejo Institucional, la propuesta de Pedimento de personal y Criterios de selección, para efectuar el concurso público tendiente a contratar a la persona que ocupará la dirección de la Auditoría Interna, a partir del 2 de febrero de 2024, dada la jubilación del titular de la plaza y el nombramiento interino autorizado por la Contraloría General de la República, mientras se concreta el proceso de reclutamiento, evaluación y selección de las personas candidatas.*
2. *Siendo revisada la propuesta elaborada por la Comisión Especial, se encontraron convenientes los cambios de forma siguientes:*
 - a. *En los Criterios de selección se ajusta el título para eliminar la indicación “Subauditoría Interna” dado que el concurso de interés es únicamente para el puesto de la Dirección de la Auditoría Interna.*
 - b. *En los Criterios de selección se agrega la indicación del Anexo 1, en el apartado referido a capacitación, con miras a que el lector se dirija a ese documento, a fin de conocer los temas de interés de capacitación.*
 - c. *En los Criterios de selección, se efectúan algunos ajustes de forma en el apartado último referido a la conformación de la terna y nómina, de forma que ese apartado dirija de forma expedita a las indicaciones de la Contraloría General de la República.*
3. *No se advierten elementos de fondo que requieran revisión, ni en el Pedimento ni en los Criterios.*

Se dictamina:

- a. *Recomendar al pleno del Consejo Institucional que apruebe el Pedimento de personal para efectuar el concurso público tendiente a contratar a la persona que ocupará la dirección de la Auditoría Interna, a partir del 2 de febrero de 2024, conforme la propuesta de la Comisión Especial que se hizo llegar en el oficio SCI-467-2023.*
- b. *Recomendar al pleno del Consejo Institucional que apruebe los Criterios de selección para efectuar el concurso público tendiente a contratar a la persona que ocupará la dirección de la Auditoría Interna, a partir del 2 de febrero de 2024, conforme la propuesta de la Comisión Especial que se hizo llegar en el oficio SCI-467-2023, la cual fue mínimamente ajustada por esta Comisión en los elementos descritos en el considerando segundo, y quedando como sigue:*

...”

CONSIDERANDO QUE:

1. Conforme se establece en el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica y en la Ley General de Control Interno, corresponde al Consejo Institucional realizar el nombramiento de la persona que ejerce la dirección de la Auditoría Interna.
2. El nombramiento a plazo indefinido de la persona que ocupe el cargo de la dirección de la Auditoría Interna debe efectuarse mediante un concurso público, en acato de los principios del Régimen de Empleo Público, los requisitos del cargo y funciones contenidas en el Manual Descriptivo de Puestos por Competencias de la Institución, así como los lineamientos que en la materia hayan sido emitidos por la Contraloría General de la República.
3. Según el criterio No. 11 y la actividad No. 7 del “Procedimiento para el reclutamiento, selección y nombramiento a tiempo indefinido de la persona que ocupe la Dirección de

la Auditoría Interna del ITCR o la persona subauditora” corresponde a este Consejo recibir, analizar y aprobar el pedimento de personal y criterios de selección propuestos por la Comisión Especial conformada para su elaboración, previo a la publicación del concurso.

4. Se presenta para análisis de este órgano, la propuesta del Pedimento de Personal y Criterios de selección requeridos para realizar la publicación del concurso público indicado en el considerando No. 2. Del análisis realizado se tiene que:
 - a. En la preparación de los documentos aportados por la Comisión Especial se ha observado lo establecido en los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República, el Manual de Puestos por competencias del ITCR y lo indicado en el procedimiento aprobado por este Consejo.
 - b. El Pedimento de Personal y los criterios de selección propuestos consideran la “Base de valoración del concurso público para el nombramiento indefinido en el puesto de Dirección de la Auditoría Interna o Subauditoría Interna Instituto Tecnológico de Costa Rica” aprobado por este Consejo Institucional.
5. En virtud de que no se han advertido vicios de forma o fondo, que impidan continuar con el procedimiento en su fase siguiente, procede este Consejo a resolver sobre el Pedimento de Personal y los criterios de selección, acogiendo el dictamen de la Comisión de Planificación y Administración, quien recomienda aprobar la propuesta de la Comisión Especial nombrada para estos efectos.

SE ACUERDA:

- a. Aprobar el Pedimento de Personal para efectuar el concurso público, tendiente a nombrar a tiempo indefinido la persona que ocupará el cargo de Auditor(a) Interno(a), según el documento adjunto:

[Pedimento de personal Auditor\(a\) Interno\(a\)](#)
- b. Aprobar los Criterios de Selección a utilizar en el concurso público, tendiente a nombrar a tiempo indefinido la persona que ocupará el cargo de Auditor(a) Interno(a) a partir del 02 de febrero del 2024, según el siguiente detalle:

Concurso público para el nombramiento indefinido para el puesto de Dirección de la Auditoría Interna Instituto Tecnológico de Costa Rica			
Criterios de selección	Descripción		Valor
Requisitos Preferibles			30,00
Formación Universitaria adicional: Se toma en cuenta los grados o postgrados adicionales al requisito mínimo requerido en las siguientes carreras: <ul style="list-style-type: none"> • Administración de Empresas/Negocios • Contaduría Pública • Administración en Tecnologías de Información • Ingeniería en Computación/Informática • Derecho • Ingeniería Industrial/Producción Industrial • Educación con énfasis en Curriculum, Evaluación de programas, administración universitaria, edumática, investigación educativa, docencia universitaria La puntuación de esta formación se establecerá conforme al mayor grado obtenido	Licenciatura: 2 pt Maestría: 4 pts Doctorado: 6 pts	6,00	

<p>Capacitación en los temas definidos como afines dentro del plan táctico de capacitación de la auditoría interna, con una actualización no mayor a 5 años, a la fecha de publicación del concurso.</p> <p>Las actividades de capacitación a puntuar son las que emitan un certificado de aprovechamiento y las que emitan un certificado de participación de al menos 16 horas</p> <p>(Ver Anexo 1)</p>	<p>Se puntuará de la siguiente forma: 1 pt por cada capacitación, para un máximo de 4 pts.</p>	4,00
<p>Especializaciones en: Gerencia General, Banca y Finanzas, Recursos Humanos o Talento Humano, Mercadeo, Gerencia de Operaciones, Economía Empresarial, Gerencia Informática, Auditoría Informática.</p>	<p>1 pt por especialización para un máximo de 3 pts</p>	3,00
<p>Experiencia Adicional en:</p> <p>Se puntuará después de los tres años que son requisito de ingreso, se puntuará únicamente años completos.</p> <p>Se puntuará la combinación de los tipos de experiencia.</p>	<p>Puestos de jefatura: un máximo de 10 puntos</p> <p>En el sector público: 2 puntos por cada año adicional</p> <p>En el sector privado: 1 punto por cada año adicional</p> <p>Puestos de auditoría: un máximo de 5 puntos</p> <p>En el sector público: 1 punto por cada año adicional</p> <p>En el sector privado: 1 punto por cada dos años adicionales</p>	15,00
<p>Idiomas: Se puntuará el idioma inglés según nivel certificado de acuerdo con el Marco Común Europeo.</p>	<p>B1 o B2: 1 pt</p> <p>C1 o C2: 2 pts</p>	2,00
Habilidades Técnicas		25,00
<p>Prueba técnica: Se aplicará una prueba técnica con el fin de comprobar los diferentes conocimientos que involucran la auditoría interna en el ITCR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normativa institucional fundamental y específica de aplicación al puesto • Legislación Nacional de aplicación al puesto • Redacción y lingüística 	<p>Solo las personas participantes que obtengan una calificación mayor o igual a 70 en esta prueba tendrán derecho a continuar en la siguiente etapa</p>	
Habilidades Actitudinales		25,00
<p>Centro de evaluación actitudinal: Se evaluarán las competencias laborales indicadas en el Manual de puestos por competencias: Pensamiento Analítico, calidad de Gestión, Comunicación, Liderazgo y Trabajo en equipo.</p>	<p>Solo las personas participantes que obtengan una calificación mayor o igual a 70 en esta prueba tendrán derecho a realizar las pruebas psico laborales y a continuar en la entrevista.</p>	
Entrevista		20,00
<p>Pruebas Psico laborales.</p>	<p>A estas pruebas no se les asigna puntuación, pero servirán de insumo para la entrevista.</p>	

Se realizará una entrevista individual y semi estructurada.	Se asigna puntaje según resultado obtenido en la entrevista	
Conformación de la terna o nómina		
Se conformará una terna o nómina según los parámetros definidos por la Contraloría General de la República.		

ANEXO 1

Temas de interés de capacitación de la Auditoría Interna

1. Planificación estratégica institucional y de auditoría
2. Gestión de la actividad de Auditoría Interna
• Normativa legal y técnica propia de la actividad
• Aseguramiento de la Calidad
• Planes de trabajo
• Planeación estratégica
• Redacción de informes técnicos
• Elaboración de informes de Relaciones de Hechos
• Técnicas de exposición de informes
• Papeles de trabajo
• Auditoría ágil y oportuna
• Auditoría Forense
• Otros propios de la actividad
3. Actualización y jurisprudencia sobre normativa legal y técnica
4. Habilidades Blandas
• Comunicación asertiva
• Relaciones interpersonales
• Trabajo en equipo
• Liderazgo
• Entrevistas efectivas
• Inteligencia emocional
• Redacción y ortografía
• Mercadeo y comunicación estratégica
• Innovación
5. Teoría de Riesgos
6. Auditoría Operativa o de gestión
• Procesos
• Gestión de proyectos
• Recursos Humanos
• Contratación administrativa
• Otros de interés
7. Administración Financiera
• Contabilidad
• Presupuesto
• Tesorería
• Planificación
8. Sistemas de información
9. Certificaciones (CIA: Auditor Interno Certificado y CGAP Auditor Profesional Gubernamental)
10. Analítica de datos.

Fuente: Construcción propia, considerando conclusiones del 5to Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Contraloría General de la República, marzo 2012 y teorías modernas.

c. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

d. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria No. 3311.

ARTÍCULO 11. Prórroga para los productos encomendados a la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela. (A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)

NOTA: Al ser las 8:45 a.m., la señora Adriana Rodríguez Zeledón, se reincorpora a la sesión.

La señora Raquel Lafuente Chryssopoulos presenta la propuesta denominada: Prórroga para los productos encomendados a la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, a cargo de la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta al acta de esta sesión).

NOTA: Al ser las 8:55 a.m., el señor Luis Gerardo Meza Cascante y la señora Ana Rosa Ruiz Fernández, se reincorporan a la sesión.

El señor Jorge Chaves Arce somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:

"5. Gestión Institucional: Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de los usuarios de la Institución." (Aprobadas en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicada en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021)

2. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica dispone en los artículos 18 y 22:

"El artículo 18

Son funciones del Consejo Institucional:

...

- o. Crear las comisiones y comités que estime necesarios y nombrará sus representantes ante los que corresponda*

..."

"Artículo 22

La ejecución y cumplimiento de las decisiones del Consejo Institucional serán obligatorios para todos los miembros de la Comunidad Institucional."

3. El Reglamento del Consejo Institucional dispone en sus numerales 24, 25, 26, 27 y 28, el funcionamiento de las Comisiones Especiales creadas por el Consejo Institucional.

4. El Reglamento del Consejo Institucional sobre las funciones generales de las Comisiones Permanentes, indica en el artículo 17, la siguiente:

" ...

- 11. Conocer las solicitudes de prórroga de plazos presentadas al Consejo Institucional, por medio del formulario respectivo, por las Comisiones Especiales para la presentación del dictamen o proyecto respectivo de los asuntos específicos encomendados, o presentadas para atender alguna disposición del Consejo Institucional donde se fijó un plazo para su atención; en ambos casos, la Comisión Permanente podrá ampliar los plazos hasta por un 50% del tiempo establecido originalmente, siempre y cuando medie justa causa, e informe de lo actuado al Consejo Institucional.*

Si el plazo solicitado excede ese 50%, deberá de elevarse la gestión para conocimiento y resolución del Consejo Institucional

..."

5. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria 3264, artículo 8, del 18 de mayo del 2022, acordó:

" ...

- b. Crear una Comisión especial para definir acciones y estrategias urgentes para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, integrada por:
- o ...
- c. Disponer que, ante la urgencia del tema que se busca atender a través de la Comisión Especial creada, si las instancias que deben designar representación, no lo hicieran en el plazo de cinco (5) días hábiles, a partir de que se comunique el presente acuerdo, se tendrá la comisión por válidamente conformada, debiendo informar la Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional, sobre la conformación que resulte definitiva.
- d. Asignar a la Comisión Especial la elaboración de una propuesta de estrategia de corto y mediano plazo, para la atención de las condiciones académicas, estudiantiles y de apoyo a la academia en forma sostenida, para el Centro Académico de Alajuela.
- e. Solicitar a la Comisión Especial la presentación de un plan de trabajo, a más tardar el 15 de junio del 2022, el cual será sometido a revisión y aprobación por parte del Consejo Institucional, a fin de determinar, además, el plazo en que se entregará lo requerido.
- ...
- g. Asignar a las Comisiones Permanentes de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Planificación y Administración, el seguimiento del trabajo desarrollado por esta Comisión Especial.
- ...

6. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3275, artículo 12, del 10 de agosto del 2022, acordó:

- a. Aprobar el plan de trabajo de la primera etapa (acciones y estrategias de corto plazo) de la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, en los términos siguientes:

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Agosto 2022	Elaboración de planos constructivos según modalidad liviana – costos	Oficina de Ingeniería
	Finalización Convenio COMODATO entre el ITCR-UTN	Rector ITCR – Director Centro Académico Alajuela
	Permisos de la UTN para los trámites	Rector ITCR – Director Centro Académico Alajuela
	Propuesta al Consejo Institucional sobre el financiamiento del Edificio	Rector ITCR – Director Centro Académico Alajuela – Vicerrector de Administración
	Resolución de la propuesta de financiamiento del Edificio	Consejo Institucional
	Propuesta al Consejo Institucional sobre el cambio de características de las plazas: Temporal a Permanente / FS a FEES	Rectoría
Setiembre – Octubre 2022	Inicio de la elaboración de licitación Trámite de permisos Finalización licitación Asignación de contratación	Oficina de Ingeniería – Rector – Director Centro Académico Alajuela

		– Vicerrector de Administración
	Resolución de la propuesta de cambio de características de las plazas: Temporal a Permanente / FS a FEES	Consejo Institucional
Noviembre 2022 Febrero 2023	Inicio construcción	Oficina de Ingeniería – Director Centro Académico Alajuela – Vicerrector de Administración
Marzo 2023	Inicio de ocupación del Edificio y con las condiciones óptimas en mobiliario, equipamiento y conectividad	Rector y Director Centro Académico Alajuela

- b. Instar a todas las diferentes dependencias que están dirigiendo, coordinando y ejecutando las acciones contenidas en el plan de trabajo aprobado, a mantener una labor comprometida y priorizada en las actividades que le competen, para lograr atender con la mayor celeridad posible las condiciones necesarias de crecimiento y sostenibilidad del Centro Académico de Alajuela.
- c. Establecer la primera semana de mayo de 2023, como plazo para que la Comisión Especial creada en la Sesión Ordinaria 3264, artículo 8, del 18 de mayo del 2022, entregue la propuesta de estrategia de mediano plazo, para la atención de las condiciones académicas, estudiantiles y de apoyo a la academia en forma sostenida, para el Centro Académico de Alajuela, que le fue también encomendada.

...

7. En el oficio R-917-2022 del 03 de octubre de 2022, la Rectoría remitió a las Comisiones Permanentes de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Planificación y Administración la propuesta de construcción de edificación para el Centro Académico de Alajuela, consistente en un convenio de comodato que tiene por objeto albergar, ampliar y fortalecer el funcionamiento del Centro Académico de Alajuela, de tal modo que pueda cumplir sus objetivos, ejecutar y ampliar sus programas, poner a disposición la oferta académica y atender de forma eficaz sus fines, así como las necesidades de su cuerpo administrativo, docente y estudiantil, mediante el aporte de servicios institucionales e infraestructura requerida para ese fin, por parte de la Universidad Técnica Nacional.
8. En respuesta al oficio R-917-2022, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles indicó a la Rectoría, por medio del oficio SCI-1058-2022 del 10 de octubre de 2022, lo siguiente:

“...

Por cuanto, se concluyó que:

1. Se encuentra superada la fase de financiamiento de la edificación para el Centro Académico de Alajuela, incluida en el plan de trabajo de la Comisión Especial; en tanto la obra y su estimación de presupuesto, fue considerada en el PAO-Presupuesto 2023, aprobado recientemente por el Consejo Institucional.
2. La planificación táctica y operativa consideran la edificación para el Centro Académico de Alajuela en el periodo 2023, por cuanto no se determinan ajustes necesarios.
3. El trámite de firma del Convenio entre el ITCR y la UTN deberá seguir las disposiciones del “Reglamento para la tramitación de convenios nacionales e

internacionales para el ITCR". En particular, se resalta que se debe aplicar lo indicado en el artículo 9, inciso h.2, que indica como responsabilidad del Rector:

...

De acuerdo con lo indicado, no es necesaria la autorización por parte del Consejo Institucional para la firma del convenio presentado por la Rectoría, por cuanto los recursos presupuestarios implicados ya están incorporados en el Presupuesto Ordinario 2023.

Se agradece la información puesta en conocimiento y se hace la excitativa para que la Administración mantenga el compromiso y priorización en las actividades pactadas en el plan de trabajo de la Comisión Especial, para así lograr atender con la mayor celeridad posible las condiciones necesarias de crecimiento y sostenibilidad que requiere el Centro Académico de Alajuela."

9. Mediante oficio SCI-463-2023, fechado 23 de mayo de 2023, suscrito por la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, coordinadora de la Comisión Especial del Consejo Institucional para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, se solicita al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, una prórroga para culminar los productos encomendados, en los términos siguientes:

“...

Durante estos meses se han tenido las [sic] siguientes avances en la ejecución del Plan de Trabajo:

<p><i>24 Marzo, reporte de la Oficina de Ingeniería por parte del Ing. Gerardo Mata 9:34 AM</i></p>	<p><i>Respecto al Edificio del Centro Académico de Alajuela estamos con los trámites de los permisos del CFIA, una vez que se cancele el monto de timbres necesitamos que financiero nos envíe copia del pago para reportarlo al sistema de APC.</i></p> <p><i>Con la nueva ley de Contratación Pública tenemos que hacer un presupuesto detallado del Edificio, además de los requerimientos técnicos, para poder licitar, en eso estamos. Este proceso nos lleva al mes de febrero y entraríamos en la etapa de Licitación en el mes de marzo. En esta etapa el Arquitecto Luis Espinoza no participaría, hasta el proceso de Inspección que está programado para el mes de Junio.</i></p> <p><i>En la etapa de Licitación estarán: El Ing. Luis Araya (Presupuesto, Cartel, Estudio de las ofertas, Informe Técnico para adjudicar) y una persona asignada de la Proveeduría.</i></p> <p><i>En la Etapa de Ejecución estarían:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1. El Ing. Luis Araya Coordinador del proyecto</i> <i>2. Ing. José Fernández (Eléctrica)</i> <i>3. Ing. Carlos Pérez (Instalaciones Mecánicas)</i> <i>4. Ing. Roberto Yglesias (Estructural)</i>
<p><i>Luis Guillermo Araya Segura Oficina de Ingeniería 23/4/2023 16:39</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <i>• Los planos se terminaron de subir a la plataforma APC para el sellado y registro de responsabilidad profesional el 22 de diciembre de 2022.</i> <i>• El inicio del ciclo de revisión por parte de las instituciones inició el 23 de enero de 2023. Incluyó el periodo de vacaciones CFIA y TEC.</i>

	<ul style="list-style-type: none">• Se recibieron observaciones institucionales (Ministerio de Salud y Bomberos) el día 13 de febrero de 2023. Estas fueron de orden documental (MinSalud), arquitectónico (Bomberos), del sistema de detección de incendios (Bomberos) y del sistema de tratamiento de aguas residuales (MinSalud)• Dichas observaciones fueron aclaradas y conciliadas con los encargados de la revisión de la plataforma APC. En caso del MinSalud, se recibió respuesta el 23 de febrero de 2023; de Bomberos, la reunión final fue el 7 de marzo de 2023.• Sobre las observaciones de documentación (MinSalud)<ul style="list-style-type: none">○ La carta de disponibilidad de agua potable no fue aceptada por antigüedad (dicha carta fue suministrada por UTN). Se solicitó una nueva carta de disponibilidad mediante autorización de la rectoría de la UTN; estos trámites iniciaron el 15 de febrero en la UTN. El trámite inició en AyA el 24 de febrero, pero fue validado hasta el viernes 17 de marzo de 2023, por subsanaciones solicitadas (el formulario inicial utilizado estaba desactualizado). La solicitud se encuentra dentro del plazo de tramitación de AyA.• Sobre las observaciones de arquitectura (Bomberos):<ul style="list-style-type: none">○ Las correcciones fueron realizadas• Sobre las observaciones del sistema de detección de incendios (Bomberos):<ul style="list-style-type: none">○ Las observaciones fueron conciliadas con el revisor• Sobre el sistema de tratamiento de aguas residuales ordinarias (MinSalud)<ul style="list-style-type: none">○ En este aspecto, el diseño original contemplaba el tratamiento con tanque séptico y drenaje, ya que desde noviembre 2022 se estableció (con los profesionales de la Unidad de Ingeniería y Arquitectura de la UTN) que el edificio no se podría conectar al sistema de la planta.○ El revisor hizo la observación que, como la UTN tiene planta de tratamiento, el edificio debía conectarse a dicha planta. En la conciliación efectuada con el revisor, se establecieron dos opciones para subsanar la observación:
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> ○ 1. Conectarnos al sistema de la planta de tratamiento ó ○ 2. Presentar la documentación que justifique la no conexión a la planta para autorizar el tanque séptico y el drenaje; en esta documentación se debe incluir referencias al diseño de capacidad de la planta, estado actual y reportes operacionales. ○ A través de la gestión administrativa de la UTN se intentó obtener el VB para la conexión a la planta, gestión que no fue exitosa por lo acordado en noviembre de 2022.
<p>Reunión Comisión Especial Viernes 3 de marzo del 2023, a la 13:30 pm</p>	<p>Se le presenta al Rector del ITCR la situación del uso de la planta de la UTN para continuar con el trámite de la construcción. El Señor Rector se comprometió conversar con el Rector de la UTN para resolverlo y así se logró.</p>
<p>OI-84-2023 Ing. Luis Guillermo Araya Segura, Director Oficina de Ingeniería a Licda. Evelyn Bonilla Cervantes Directora Departamento Aprovisionamiento 2 Mayo del 2023</p>	<p>Solicitud de inicio de contratación para Construcción de Edificio del Centro Académico de Alajuela</p> <p>En atención a la Solicitud de Compra N°267373 y para dar inicio al proceso de contratación para el proyecto de la referencia, se hace entrega de la documentación complementaria a la Decisión Inicial.</p>
<p>Consulta de la Comisión de Planificación del Consejo Institucional a la Licda Evelyn Bonilla, Directora Departamento de Aprovisionamiento, el jueves 18 de mayo del 2023</p>	<p>La Licda. Bonilla, indicó que el trámite está avanzando. En esta semana está en la Oficina de Asesoría Legal, para proceder en el mes de junio al inicio de la apertura del cartel.</p>

A partir de este detalle, se evidencia que por trámites según la Ley de Contratación Administrativa, todavía está en proceso el inicio del proceso de adjudicación y de la construcción. Esta situación no permite cumplir con el acuerdo del Consejo Institucional de presentar una estrategia de sostenibilidad del Centro Académico de Alajuela hasta que la edificación esté en uso.

De acuerdo al Ing. Luis Guillermo Araya Segura, Director de la Oficina de Ingeniería los períodos aproximados de ejecución del edificio para el Centro Académico de Alajuela en la UTN son los siguientes:

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
28 Abril al 31 de agosto 2023	Inicia proceso de contratación. 4 meses	Aprovisionamiento - Oficina de Ingeniería y Dirección del Centro Académico Alajuela

Martes 23 de mayo – 13 Junio 2023	Recepción y Apertura de Ofertas	Aprovisionamiento - Oficina de Ingeniería y Dirección del Centro Académico Alajuela
Setiembre 2023 – Mayo 2024	Inicio de la Construcción. Ampliaciones y período de recepción	Oficina de Ingeniería y Dirección del Centro Académico Alajuela
Junio 2024	Ingreso de usuarios(as) al edificio	Oficina de Ingeniería y Dirección del Centro Académico Alajuela
Segundo Semestre 2024	Utilización de las instalaciones	Rectoría - Dirección del Centro Académico Alajuela
15 Diciembre 2024	Entrega al Consejo Institucional de la estrategia de mediano plazo, para la atención de las condiciones académicas, estudiantiles y de apoyo a la academia en forma sostenida, para el Centro Académico de Alajuela	Comisión Especial

Bajo este panorama, se solicita una prórroga a diciembre del 2024, para lo cual se adjunta el Formulario de solicitud de prórroga correspondiente.

...

10. La Comisión de Planificación y Administración dictaminó en la reunión No. 1019 del 25 de mayo del 2023, sobre el contenido del oficio SCI-463-2023, lo siguiente:

“Resultando que:

- 1. Por acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión Ordinaria No. 3264, Artículo 8, del 18 de mayo del 2022, se creó una Comisión Especial, adscrita a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y a la Comisión de Planificación y Administración, con el fin de contar con una propuesta de estrategia de corto y mediano plazo, para la atención de las condiciones académicas, estudiantiles y de apoyo a la academia en forma sostenida, para el Centro Académico de Alajuela.*
- 2. La estrategia de corto plazo fue presentada por la Comisión Especial y aprobada por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3275, Artículo 12, del 10 de agosto de 2022. En el mismo acto, el Consejo Institucional dispuso que la Comisión Especial debía rendir en la primera semana de mayo de 2023, la estrategia de mediano plazo.*

Considerando que:

- 1. Mediante el oficio SCI-463-2023, la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, coordinadora de la Comisión Especial, ha expuesto que, a raíz de los procedimientos de revisión de planos constructivos y disposiciones en materia de contratación pública -conforme a la legislación nacional- que deben ser atendidos para concretar la edificación del Centro Académico de Alajuela en instalaciones de la Universidad Técnica Nacional (convenio comodato) aún se mantiene en proceso el inicio del trámite de adjudicación de la licitación y por ende la construcción del edificio y su posterior ocupación; lo que desfasa las fechas del plan de trabajo aprobado para la estrategia de corto plazo, y ameritaría ampliar la fecha de entrega de la estrategia de mediano plazo, que se esperaba para la primera semana de mayo del presente año, y partía de que la edificación ya estaba en uso.*
- 2. Los avances que se conocen del trabajo de esta Comisión Especial y las instancias de la Administración que ejecutan los procesos conforme a sus competencias, para dotar al Centro Académico de Alajuela de infraestructura, permiten entender que el plan de trabajo pactado con este cometido, se ha seguido conforme se planteó; no obstante, incidencias ajenas al control de nuestra Institución, propias de los procesos constructivos, han generado retraso en el inicio del proceso de licitación: ciclo de revisión de los planos por parte del CFIA, Ministerio de Salud y Cuerpo de Bomberos, entre otros.*

3. La documentación aportada por la Máster Ruiz Fernández indica que, según los plazos previstos por la Dirección de la Oficina de Ingeniería, la edificación para el Centro Académico de Alajuela estaría apta para su utilización en el segundo semestre de 2024.
4. Se propone que las fechas para entregar la estrategia de mediano plazo sean prorrogadas a diciembre de 2024, dado que, como se ha dicho, esa fase parte de que la edificación se encuentre en uso.
5. Se hace ineludible que sean replanteados los plazos dispuestos originalmente en el plan de trabajo de corto plazo, y ampliado el plazo para que se entregue la estrategia de mediano plazo, conforme se solicita.
6. Al superar el plazo solicitado el 50% del tiempo originalmente dispuesto, según dispone el artículo 17, inciso 11 del Reglamento del Consejo Institucional, corresponde al Consejo Institucional resolver sobre la prórroga solicitada.

Se dictamina:

- a. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que modifique las actividades siguientes, contenidas en el plan de trabajo de la primera etapa (acciones y estrategias de corto plazo) aprobado en la Sesión Ordinaria No. 3275, artículo 12, inciso a, del 10 de agosto del 2022, a la Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, conforme se detalla a continuación:

FECHA VIGENTE	NUEVA FECHA PROPUESTA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Setiembre – Octubre 2022	abril 2023 – agosto 2023	Inicio de la elaboración de licitación Finalización licitación Asignación de contratación	Oficina de Ingeniería – Rector – Director Centro Académico Alajuela – Vicerrector de Administración
Noviembre 2022 Febrero 2023	Setiembre 2023 – Mayo 2024	Inicio construcción Ampliaciones y período de recepción	Oficina de Ingeniería – Director Centro Académico Alajuela – Vicerrector de Administración
Marzo 2023	Segundo Semestre 2024	Inicio de ocupación del Edificio y con las condiciones óptimas en mobiliario, equipamiento y conectividad	Rector y Director Centro Académico Alajuela

- b. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que, en consecuencia al punto anterior, otorgue la prórroga solicitada en el oficio SCI-463-2023, ampliando a diciembre de 2024, el plazo fijado en el inciso c del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3275, artículo 12, inciso c, del 10 de agosto del 2022, para que la Comisión creada en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3264, Artículo 8, del 18 de mayo del 2023, entregue la propuesta de estrategia de mediano plazo, para la atención de las condiciones académicas, estudiantiles y de apoyo a la academia en forma sostenida, para el Centro Académico de Alajuela, que le fue también encomendada.”

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Institucional creó una Comisión Especial para definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, a la cual se le encargó la elaboración de una propuesta de estrategia de corto

y mediano plazo, para la atención de las condiciones académicas, estudiantiles y de apoyo a la academia en forma sostenida, para el Centro Académico de Alajuela.

2. Se desprende del dictamen rendido por la Comisión de Planificación y Administración que, se han puesto en conocimiento de parte de la Comisión Especial una serie de incidencias, ajenas al control de nuestra Institución y propias de los procesos de construcción, que han generado retraso en el inicio del proceso de contratación, en específico, el ciclo de revisión de los planos por parte del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA), el Ministerio de Salud y el Cuerpo de Bomberos, entre otros. Así mismo, se relatan aspectos que inciden en los tiempos acordados para el trámite de licitación, dado que se deben atender los requerimientos de la legislación vigente.
3. Este Consejo Institucional encuentra convenientes las recomendaciones que emanan de la Comisión de Planificación y Administración y procede a resolver sobre el plan de trabajo para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela, como se detalla en el apartado siguiente.

SE ACUERDA:

- a. Modificar las actividades siguientes, que se encuentran pendientes de atención en el plan de trabajo de la primera etapa (acciones y estrategias de corto plazo) aprobado en la Sesión Ordinaria No. 3275, artículo 12, inciso a, del 10 de agosto del 2022, a la Comisión Especial encargada de definir acciones y estrategias urgentes, para atender condiciones, desarrollo y consolidación del Centro Académico de Alajuela; conforme se detalla a continuación:

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
abril 2023 – agosto 2023	Inicio de la elaboración de licitación Finalización licitación Asignación de contratación	Oficina de Ingeniería – Rector – Director Centro Académico Alajuela – Vicerrector de Administración
Setiembre 2023 – Mayo 2024	Inicio construcción Ampliaciones y período de recepción	Oficina de Ingeniería – Director Centro Académico Alajuela – Vicerrector de Administración
Segundo Semestre 2024	Inicio de ocupación del Edificio y con las condiciones óptimas en mobiliario, equipamiento y conectividad	Rector y Director Centro Académico Alajuela

- b. Otorgar la prórroga solicitada en el oficio SCI-463-2023, ampliando a diciembre de 2024 el plazo fijado en el inciso c del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3275, artículo 12, inciso c, del 10 de agosto del 2022, para que la Comisión Especial creada en el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3264, Artículo 8, del 18 de mayo del 2023, entregue la propuesta de estrategia de mediano plazo, para la atención de las condiciones académicas, estudiantiles y de apoyo a la academia en forma sostenida para el Centro Académico de Alajuela, que le fue también encomendada.
- c. Reiterar la instancia a todas las diferentes dependencias que están dirigiendo, coordinando y ejecutando las acciones contenidas en el plan de trabajo aprobado, a mantener una labor comprometida y priorizada en las actividades que le competen, para lograr atender con la mayor celeridad posible las condiciones necesarias de crecimiento y sostenibilidad del Centro Académico de Alajuela.
- d. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo

máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

e. Comunicar. ACUERDO FIRME.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión Ordinaria No. 3311.

NOTA: Se realiza un receso a las 8:57 a.m.

NOTA: Se reanuda la sesión a las 9:38 a.m.

NOTA: Durante el receso, se retira de la sesión el señor Daniel Cortés Navarro.

CAPÍTULO DE ASUNTOS DE FORO

ARTÍCULO 12. Avances en la construcción de la propuesta de un régimen de empleo universitario, para el Sistema de Educación Superior Universitario Estatal". (A cargo del Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc., Rector a.i.)

NOTA: Al ser las 9:39 a.m., ingresan a la sesión, mediante la herramienta de video conferencia ZOOM, las personas invitadas: Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Gestión de Talento Humano y la Licda. Francinny Fernández Castillo, Profesional en Gestión del Talento Humano del Departamento de Gestión del Talento Humano.

El señor Jorge Chaves da la bienvenida a las personas invitadas y cede la palabra.

La señora Hannia Rodríguez Mora saluda y procede con la siguiente presentación.

**Informe de avance
Comisión del Régimen de Empleo Superior
Universitario
Mayo, 2023.**

UCR TEC
CONARE
UNA
UNED
UIN
2023
Universidades Públicas
ante el Cambio Climático

Ana Rodríguez Smith
UTN-CONARE
Adriana Espinoza Paniagua
UCR-CONARE
Paola Arguedas Chacón
UNA-CONARE
Hannia Rodríguez Mora
TEC-CONARE
Rosa María Vindas Chaves
UNED-CONARE
Randy Vargas Mora
OPES-CONARE



Clasificación y Valoración de Puestos



Productos finalizados



Productos Pendientes o en proceso



Familia de Puestos para el Régimen de Educación Superior (RESU)



“PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE SE DESEMPEÑAN EN FUNCIONES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS DE APOYO A LA ACADEMIA, SEGÚN LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL VIGENTE PARA EL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALMENTE ASIGNADAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL”.

		ÁREAS					
		Gobernanza y Política Estratégica	Académica	Técnica Estratégica	Vida Estudiantil	Apoyo Académico	Gestión Universitaria
ESTRATOS	Administración superior	Rector					
	Dirección			Director de Asesoría Legal			
	Profesional		Profesor	Auditor/ Contralor			Profesional Administrativo A
	Técnico						
	Asistencial						Asistente en reclutamiento y selección
	SopORTE/ operativo						





**CONSEJO
NACIONAL
DE RECTORES**

Reclutamiento y Selección de personal



Productos finalizados

- Estándares de idoneidad comprobada, mérito, competencia personal
- Glosario de Reclutamiento y Selección interuniversitario.

Productos pendientes o en proceso

- Políticas de no discriminación, equidad y transparencia
- Modelo General de la promoción interna en el contexto universitario público costarricense.
- Modelo de la figura de concurso. (En concursos para propiedad e interinos)
- Procedimiento y requerimientos para el banco de elegibles interuniversitario.



**CONSEJO
NACIONAL
DE RECTORES**

Capacitación y Formación



Productos finalizados

- Análisis de los antecedentes normativos y técnicos del marco de referencia unificado
- Diagnóstico de subsistema de Capacitación universitario

Productos Pendientes o en proceso

- Plan de capacitación interuniversitario (Septiembre 2023)
- Fase de diseño y planificación de capacitación y formación
- Fase de evaluación y seguimiento del impacto de las acciones.
- Fase de ejecución de la capacitación.
- Lineamientos de capacitación y formación.
- Instrumentos de los procesos de capacitación y formación



-
-
- ### CONSIDERACIONES GENERALES
- Se solicitó la autorización del Consejo Nacional de Rectores para que la coordinación del Régimen de Empleo Superior Universitario implemente un plan de comunicación que permita la difusión de los productos aprobados a la fecha.
 - Se está en el proceso de coordinación con la Comisión Interuniversitaria de Directores de Tecnologías de Información y Comunicación, conforme a la aprobación de los diferentes productos de los subsistemas de la gestión de talento humano propia del Régimen de Empleo Superior Universitario.



NOTA: Al ser las 10:38 a.m., se retira de la sesión el señor Saúl Peraza Juárez, con autorización de la Presidencia.

NOTA: Al ser las 10:41 a.m., se retira de la sesión la señorita Abigail Quesada Fallas. Una vez finalizada la exposición de la señora Hannia Rodríguez Mora, cede la palabra a la señora Francinny Fernández Castillo, quien saluda y procede a presentar algunos ejemplos de los puestos.

NOTA: Al ser las 11:30 a.m. las personas invitadas se retiran de la sesión.

CAPÍTULO DE ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 13. Temas de Asuntos Varios

a. Solicitud de información sobre redistribución del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA)

La señora Ana Rosa Ruiz Fernández hace recordatorio al señor Jorge Chaves Arce de su solicitud de información sobre la redistribución del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y los otros datos de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA). El señor Jorge Chaves se compromete a remitir la información a la mayor brevedad.

b. Aclaración relacionada con la formulación del Plan Anual Operativo (PAO)

El señor Nelson Ortega Jiménez se refiere a lo manifestado por el señor Jorge Chaves Arce en el apartado de Informes de Rectoría, relacionado con el efecto por aplicación de anualidades y el efecto por aplicación del Manual de Puestos, no considerados en la formulación del presupuesto; aclara que, tanto el Departamento Financiero Contable como el Departamento de Gestión del Talento Humano brindaron sus informes, los cuales contenían esos efectos en la formulación presupuestaria 2023.

El señor Jorge Chaves ofrece disculpas por el malentendido y manifiesta que, no es posible hacer una proyección lineal; dado que, algunas erogaciones se presentan en el primer semestre, mientras que no en el segundo semestre; cita como ejemplo las personas jubiladas. Agradece al señor Ortega la aclaración.

c. Recordatorio de temas pendientes presentados en Asuntos Varios de la Sesión No. 3310

El señor Randall Blanco Benamburg se refiere al punto de Asuntos Varios presentado en la Sesión Ordinaria No. 3110, que contenía varias solicitudes a la Administración, desea insistir en dos aspectos relacionados con las personas estudiantes; específicamente señala que, el primer semestre lectivo va en su semana 16, por lo que está próximo a concluir; sin embargo, aún no se han concretado las acciones para que

las representaciones estudiantiles cuenten con el presupuesto correspondiente. Considera de suma importancia que se avance en ese sentido. Agrega que, el segundo aspecto que desea reiterar está relacionado con los señalamientos de la Auditoría Interna, con respecto al presupuesto de la Federación de Estudiantes del TEC para el año 2021, tema pendiente de resolver.

d. Recordatorio a la Comunidad Institucional relacionado con el uso adecuado del correo electrónico

El señor Randall Blanco Benamburg insta a la Comunidad Institucional a poner de su parte, en relación con el uso del correo electrónico; considera que, en reiteradas ocasiones se dan descuidos con respuestas personales, dirigidas a la dirección electrónica todos@itcr.ac.cr, lo cual satura el buzón de correo electrónico.

El señor Jorge Chaves Arce informa que, precisamente el martes 30 de mayo de 2023, firmó un documento para que se publiquen las normas de uso del correo electrónico institucional, mismas que posiblemente serán publicadas en la presente semana.

El señor Jorge Chaves Arce expresa que, respecto a los giros de presupuesto a la Federación de Estudiantes del TEC, que el martes 30 de marzo de 2023, giró instrucciones a la Vicerrectoría de Administración y de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA), para que brindaran colaboración a la Federación del Estudiantes del Tec (FEITEC), a fin de que reúnan la información requerida a la mayor brevedad. De la misma manera comenta que, conversó con la señora María Teresa Hernández Jiménez, Vicerrectora de la VIESA, quien le indicó que está preparando la información para hacerla llegar.

NOTA: Al ser las 11:34 a.m., se incorpora a la sesión la señorita Abigail Quesada.

e. Mensaje de felicitación a la señora Rectora Electa, Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc. y al Tribunal Institucional Electoral por labor realizada en el proceso de elección para el puesto de la Rectoría, para el período 2023-2027

- El señor Luis Gerardo Meza externa una felicitación a la Ing. María Estrada Sánchez por su elección como Rectora, para el período 2023-2027. Le desea éxitos en su gestión, así como para el Instituto y para el País. Le desea que tenga la sabiduría necesaria, para que el Instituto Tecnológico continúe haciendo las cosas buenas que hace y que las personas tengan la sapiencia de apoyarla, desde las diferentes posiciones, contribuyendo para que se logre corregir lo que corresponda, además, de emprender proyectos nuevos. Considera que, la Comunidad Institucional debe partir de que el esfuerzo es conjunto, y debe respetarse el pensamiento diferente y diverso; así como, las visiones distintas, asumiendo su obligación de aportar; ya que la divergencia de pensamientos es una obligación en la Universidad. Añade que, lo que si debe ser único es el compromiso para que el Instituto cumpla con su misión y hacer el mejor esfuerzo en todos los ámbitos. Manifiesta que, debe considerarse el hecho de que en la Institución existen muchas oportunidades para aportar, formal o informalmente. Reitera sus deseos de éxito para la señora María Estrada, para su equipo de trabajo y para toda la Comunidad Institucional; y que se logre el aporte necesario para que la Institución continúe hacia adelante. Señala que, en los procesos electorales siempre existen críticas; sin embargo, considera que algunas de ellas, que fueron dirigidas a las gestiones anteriores fueron excesivas; a su criterio no hay duda de que el Instituto Tecnológico ha crecido en muchos elementos, y que el trabajo ha sido de todas y todos; no obstante, en gran parte de las personas que han estado al frente de la Rectoría. Agrega que, es conocido que hay mucho por resolver y que quizás muchas cosas se debieron hacer de forma diferente. Externa al señor Jorge Chaves Arce, al señor Luis Paulino Méndez Badilla y al señor Julio Calvo Alvarado quienes han estado en los puestos de Rectoría, el agradecimiento y reconocimiento por los aportes brindados. Considera que, en el

balance, el Instituto Tecnológico logró mucho, es un esfuerzo de todos y todas; y actualmente, el desafío de la señora María Estrada Sánchez es continuar incrementando ese aporte, corregir lo que corresponda y sostener e incrementar al máximo la defensa de la Autonomía Universitaria y del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES). Insta a la señora Rectora Electa a que se hagan los mayores esfuerzos para incrementar el aporte y pertinencia del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Aprovecha para externar un agradecimiento y una felicitación por el magnífico trabajo realizado por el Tribunal Institucional Electoral, quienes sacaron la faena con excelencia y en apego a las normas y disposiciones establecidas. Agrega que, mucho del trabajo que realizan se puede ver simple vista, pero muchas otras labores pueden ser invisible; sin embargo, quienes tienen años de estar involucrados en esos procesos, consideran como magnífico el trabajo realizado por las compañeras y los compañeros del Tribunal Institucional Electoral. Reitera que fue un aporte extraordinario, cumpliendo la función con excelencia, lo cual contribuye a dinamizar la democracia interna y a construir la autonomía universitaria, haciendo un ejercicio de las propias reglas internas de forma excelente, por lo que merecen el reconocimiento por su labor. Asimismo, felicita y agradece a todas las personas que participaron en el proceso electoral, que de forma general tuvo carácter universitario; si bien algunas gotas fueron separadas de esa grandeza, en términos generales se realizó un ejercicio del proceso electoral, del cual se debe estar satisfecho. Llama a continuar construyendo a favor de Costa Rica. Manifiesta que, el Instituto Tecnológico es sumamente importante para el País, y aunque se han pasado momentos duros y difíciles, se debe continuar en la lucha de defensa y también de construcción conjunta, tanto como Comunidad Institucional como con otros sectores de la Sociedad Costarricense.

- El señor Luis Alexander Calvo Valverde externa una felicitación a la señora María Estrada Sánchez, Rectora Electa, por haber obtenido tan importante apoyo institucional. Agradece al señor Jorge Chaves Arce, al señor José Martínez Villavicencio y a la señora Laura Hernández Alpízar, quienes ofrecieron su nombre en momentos tan complejos; cita como ejemplo que, en la sesión de este día se discutieron temas muy complicados; sin embargo, las dos compañeras y los dos compañeros ofrecieron su nombre para ocupar la silla que el señor Jorge Chaves Arce ha ocupado de forma muy valiente durante los últimos meses, sin duda con largas jornadas y ante el hecho de que muchas veces se pretende que resuelva asuntos, que quizá ni siquiera estén al alcance del señor Rector. Hace extensivo el agradecimiento al Tribunal Institucional Electoral, ya que considera que realizó un gran trabajo. Finalmente, invita a toda la Comunidad Institucional para que pasadas las elecciones se una, independientemente de quien ocupe el puesto de la Rectoría; su mensaje es que se debe apoyar a la persona que la Institución eligió, lo cual conlleva a ganancia para todos y todas; así como para el bien de País, a medida que el TEC y cada uno trabaje de manera apropiada. Reitera su invitación a la unión y espera que Dios ilumine a la señora María Estrada Sánchez, en la selección de quienes ocuparán los puestos que le corresponde elegir.
- La señora Raquel Lafuente Chryssopoulos se une a los mensajes de felicitación y agradece a las personas que postularon su nombre para la elección a la Rectoría, conociendo que lo hicieron por el gran cariño que le tienen a la Institución y desean servir desde ese puesto. Considera que, corresponde que se unan por el bien de la Institución y para poder atender las necesidades tanto internas como a nivel externo. Le envía una inmensa felicitación a la señora María Estrada Sánchez, y expresa que, no puede dejar pasar que la señora Estrada Sánchez está haciendo historia por ser la primera vez que la Institución tiene a una mujer en el puesto de la Rectoría; además

es un momento histórico, ya que el País no tiene las mismas posibilidades que se tenían hace algunos años para ejercer el puesto. Considera que, el camino es difícil; no obstante, eso no quiere decir que no se pueda lograr. Coincide con lo manifestado por el señor Luis Alexander Calvo al hacer instancia a la Comunidad Institucional de que todos y todas están en la Institución por el gran cariño que le tienen; por lo que, deberán aportar sus ideas de mejora, crecimiento y construcción institucional, en la certeza de que, únicamente juntos pueden llegar a desarrollarlas. Concluye diciendo que, se trata de una comunidad y como tal se debe apoyar desde los diferentes puestos, para la mejora institucional. De la misma manera extiende los mejores deseos para las personas que ocupen los puestos, que conlleva la elección de la Rectoría. Agradece al Ing. Jorge Chaves Arce, al Dr. José Martínez Villavicencio y a la Dra. Laura Hernández Alpízar, por todo el trabajo y la entrega que demostraron, en un proceso muy cansado que conlleva grandes intenciones, las cuales pretenden colaborar de manera muy significativa con la Institución.

- El señor Rony Rodríguez Barquero se une a las felicitaciones a la señora María Estrada Sánchez, le desea el mejor de los éxitos; considera que, su éxito será el de la Institución. Igualmente reconoce la valentía de las demás personas candidatas al postular su nombre; reconoce al señor Jorge Chaves Arce su postulación, ya que además está ocupando actualmente un puesto muy complicado. A la señora María Estrada Sánchez le ofrece contar con el apoyo del Consejo Institucional, a sabiendas de que habla por todas las compañeras y compañeros del Pleno, porque conoce que siempre estarán anuentes a un nivel mayor de acercamiento y de coordinación como lo demandan los tiempos actuales; agrega que, sin duda tienen un desafío imponderable. Señala que, la lista de amenazas y limitaciones que se presentan tal como se citaron en la sesión de este día, son un parámetro para medir el desafío, además del cumplimiento a nivel País, en aspectos como aumentar la desconcentración, además de lograr un mayor impacto en las regiones. Expresa su alegría de que sea una mujer quien ocupe la Rectoría, por primera vez en la historia del TEC, y que pueda abanderar estas luchas. Les desea lo mejor y reitera la disposición del Consejo Institucional para colaborar en lo que le sea posible. Hace extensiva la felicitación y reconocimiento al Tribunal Institucional Electoral, por haber liderado un proceso transparente y llevado de la mejor manera; además, felicita a la Comunidad Institucional por tan alta participación, lo cual es muy satisfactorio, ya que a nivel nacional el abstencionismo es cada vez mayor.
- La señora Ana Rosa Ruiz Fernández manifiesta que, tanto el Consejo Institucional como la Asamblea Institucional Representativa y otros órganos institucionales se han pronunciado por la equidad y la igualdad, por ello considera que los resultados de la reciente elección muestran que la Institución está avanzando en esos aspectos, y en reconocerlo, no solamente como mensaje o haberlo incluido en las diferentes políticas y reglamentos institucionales, sino que se está viviendo hoy en términos de acciones. Manifiesta que, el tener una mujer al frente de la Institución es un hito muy importante, no solamente para el TEC y de avanzada desde una perspectiva de equidad de género, sino también para aportar en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Insta a recordar que, la participación de compañeras que han llegado a ser Rectoras, tanto en la Universidad de Costa Rica y en la Universidad Nacional, resultó en grandes aportes; cita como ejemplo a la señora Yamileth González García, y que fue durante su nombramiento, cuando se logró la negociación quinquenal del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES); el cual, por supuesto, fue un trabajo conjunto de los demás compañeros del Consejo Nacional de Rectores (CONARE); no obstante, llama la atención que fue en el momento en que llegaron mujeres al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), que se dieron cambios

fundamentales. Expresa que, de igual manera puede dar como ejemplo a cada una de ellas cuando ocuparon esos puestos, que lograron avances en la Universidad Pública. Considera que, con visiones conjuntas entre hombres y mujeres se alcanzan grandes logros. Señala que, el hecho de que hoy el TEC tenga como Rectora Electa a la Ing. María Estrada Sánchez viene a ser de gran orgullo; considera que, es necesario que se dé la unión, porque el fin es la defensa de la Universidad Pública y los aportes que se den, siempre deben ser pensados en beneficio de la Institución y del Sistema Universitario Nacional. De la misma manera extiende el agradecimiento al Tribunal Institucional Electoral por tan valioso trabajo, sobre todo que, actualmente deben atender una serie de procesos electorales importantes y deben continuar trabajando. Se une al comentario del señor Rony Rodríguez Barquero en el sentido de que deben tener más efectos e impacto a nivel regional, así como en cierre de brechas, en la desconcentración.

- El señor Jorge Chaves Arce agradece los comentarios externados anteriormente hacia su gestión. Externa la felicitación a la señora María Estrada Sánchez, por su elección como Rectora; considera que, es de suma importancia y efectivamente quedará registrado en la historia del TEC como la primera elección donde queda electa una mujer rectora; resalta que es un paso muy importante, además del gran respaldo que obtuvo, detalle de suma importancia para el proceso que se avecina. Manifiesta que, envió su mensaje de felicitación a la señora María Estrada Sánchez por medio del correo electrónico y también en la línea que mencionó el señor Luis Gerardo Meza Cascante; esto es, en el sentido de que la política universitaria no tiene porqué semejarse a la política nacional. Considera que, al día siguiente de la elección ya toda la Comunidad Institucional debió estar dispuesta a dar el mejor esfuerzo para que el TEC cumpla con su misión, fines, principios y modelo académico, y para eso se requiere que cada persona dé lo mejor de sí. Hace recordatorio de que, la actual es una coyuntura muy complicada, por lo cual llama a estar más atentos a dar esfuerzos extras; añade como ejemplo, a las personas profesoras que tienen la posibilidad de dar un mensaje a los y las estudiantes sobre la situación financiera de las Universidades Públicas, así como de la situación salarial, de qué se está haciendo y sobre cantidad de personas estudiantes que están recibiendo beca. Considera muy importante compartir esos datos, ya que cuando las personas Rectoras se sientan negociar, deben contar con un bloque muy sólido en cada una de las Universidades Públicas a su cargo. Se une a la felicitación y reconocimiento al Tribunal Institucional Electoral por la excelente labor realizada; resalta el hecho de que realizaron un inmenso trabajo. Finalmente agradece los comentarios externados a las personas que se postularon para el puesto de Rectoría, así como a su labor. Manifiesta que, efectivamente desde que decidió postular su nombre tenía muy claro el escenario. Agradece al Consejo Institucional por el gran trabajo que han realizado en forma conjunta y por la colaboración que ha recibido en los meses que ha ejercido como Presidente de este órgano.

f. Solicitud de colaboración para llenar encuesta como parte del Programa de Aseguramiento de la Calidad.

La señora Adriana Rodríguez solicita la colaboración de las personas integrantes del Consejo Institucional, para llenar una encuesta que se les hizo llegar el martes 30 de mayo de 2023. Señala la importancia para la Auditoría Interna de conocer la opinión de las personas integrantes del Consejo Institucional, ya que eso les permite oportunidades de mejora para los procesos internos.

Sin más temas que atender y siendo las once con cincuenta y cuatro minutos de la mañana, se levanta la sesión.

cmppm